

TRATADO
DE
DERECHO CIVIL
COLOMBIANO

POR

EDMOND CHAMPEAU

DOCTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE PARIS, ANTIQUO ABOGADO DE LA CORTE
DE APPELACIONES DE PARIS,
RECTOR Y PROFESOR DE DERECHO CIVIL
Y DERECHO ROMANO
EN LA FACULTAD DE BOGOTÁ

ANTONIO JOSÉ URIBE

DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,
ABOGADO Y PROFESOR DE DERECHO CIVIL
Y DERECHO INTERNACIONAL
PÚBLICO Y PRIVADO EN LA FACULTAD
DE BOGOTÁ

TOMO PRIMERO

DE LAS PERSONAS

PARIS

LIBRAIRIE DE LA SOCIÉTÉ DU RECUEIL GÉNÉRAL DES LOIS ET DES ARRÊTS
FONDÉ PAR J.-B. SIREY, ET DU JOURNAL DU PALAIS
Ancienne Maison L. LAROSE et FORCEL
22, Rue Soufflot, 22

L. LAROSE, Directeur de la Librairie

1899



Antonio José Uribe
1904

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA DEL DERECHO COLOMBIANO.

Números.	Páginas.
1. División histórica del Derecho colombiano.....	1
§ 1.º <i>Primer periodo. — Derecho español.</i>	
2. Compilaciones de leyes españolas que fueron de principal aplicación en Colombia.....	1
3. <i>Las Siete Partidas</i>	1
4. <i>La Nueva Recopilación</i>	2
5. <i>La Novísima Recopilación</i>	2
6. <i>La Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias</i>	2
§ 2.º <i>Segundo periodo. — Derecho nacional.</i>	
7. Vigencia del Derecho español después de la Independencia.....	2
8. Consecuencias de la Constitución federal de 1858, en lo tocante al derecho civil y penal.....	3
§ 3.º <i>Tercer periodo. — Los Códigos.</i>	
N. 1.º <i>El Código Civil.</i>	
9. Formación del Código Civil chileno.....	4
10. Adopción del Código Civil de Chile por varios de los extinguidos Estados Soberanos de Colombia.....	5
11. <i>El Código Civil de la Unión</i>	5
12. Unificación de la legislación nacional. Adopción de Códigos.....	5
13. Diferencias entre el Código Civil chileno y el colombiano.....	7
14. Enumeración de las leyes que han modificado el Código Civil colombiano.....	7
15. Abolición de las leyes españolas.....	9
N. 2.º <i>Los demás Códigos.</i>	
16. <i>Los Códigos de Comercio</i> (terrestre y marítimo).....	9
17. <i>El Código Penal</i>	9
D. C. — I.	40

Números.	Páginas.
18. El <i>Código Judicial</i> . — <i>Código de Organización Judicial</i>	10
19. El <i>Código Fiscal</i>	10
20. El <i>Código Militar</i>	11
21. El <i>Código de Minas</i>	11
22. El <i>Código Político y Municipal</i>	11
23. Los <i>Códigos de Policía</i>	11

CAPÍTULO PRELIMINAR

EL DERECHO Y SUS DIVISIONES.

24. No hay sociedad humana sin Derecho.....	12
25. El Derecho y la Moral.....	13
26. El <i>Derecho escrito ó promulgado</i> y el <i>Derecho no escrito ó consuetudinario</i>	14
27. El <i>Derecho Constitucional</i>	15
28. El <i>Derecho Administrativo</i>	15
29. ¿Qué comprende el <i>Derecho Público</i> ?.....	15
30. El <i>Derecho Penal</i>	16
31. El <i>Derecho Nacional</i>	16
32. El <i>Derecho Internacional Privado</i>	16
33. El <i>Derecho Internacional Público</i>	16
34. El <i>Derecho Civil</i> y el <i>Derecho de Gentes</i>	17
35. El <i>Derecho Positivo</i>	17
36. El <i>Derecho Natural</i>	18
37. El <i>Derecho Mercantil</i>	19
38. El <i>Procedimiento Civil</i>	19
39. El Derecho sustantivo privado ordinario : <i>Código Civil</i>	19
40. División del <i>Código Civil colombiano</i> . Incorporación en él del Título III de la Constitución.....	19

CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO

TÍTULO PRELIMINAR

CAPÍTULO I.º

OBJETO Y FUERZA DE ESTE CÓDIGO.

41. Materias que comprende el <i>Código Civil</i>	21
42. Inutilidad del artículo 2.º.....	21
43. Inutilidad del artículo 3.º.....	22

Números.

Páginas.

CAPÍTULO II.º

DE LA LEY.

44. Definición de la Ley.....	22
45. La sanción legal.....	23
46. Diferencia entre la sanción constitucional y la sanción legal.....	24
47. La costumbre como fuente de Derecho.....	24
48. La ignorancia de las leyes no sirve de excusa.....	26
49. Orden de preferencia de los preceptos constitucionales ó legales en caso de incompatibilidad.....	26

CAPÍTULO III.º

EFFECTOS DE LA LEY.

Sección I. — Formación de las leyes.

50. Requisitos para la expedición de las leyes.....	27
51. <i>Promulgación y publicación</i> de las leyes.....	28
52. Sanción del Gobierno.....	28
53. Sistemas empleados para poner en vigor una ley promulgada. Sistema de la legislación colombiana.	29
54. Caso en que el Poder Ejecutivo tiene excepcionalmente facultad para expedir decretos de carácter legislativo.....	31
55. De la potestad reglamentaria.....	31

Sección II. — Aplicación de las leyes.

56. El <i>Poder Judicial</i>	31
57. Obligación para el juez de fallar en todo caso.....	31
58. Las sentencias no tienen sino fuerza relativa y no general y reglamentaria.....	32
59. Doctrina legal más probable y doctrina probable.....	33

Sección III. — De los efectos de la ley en cuanto al tiempo en que se aplica.

§ 1.º *Del principio de que la ley no produce efectos sino para lo futuro.*

60. Es principio constitucional que los derechos adquiridos no pueden ser vulnerados por leyes posteriores.....	35
61. Leyes inconstitucionales.....	36
62. Excepción á la regla de la no retroactividad respecto de las leyes expedidas por motivos de utilidad pública.....	37
63. Efectos de las leyes interpretativas. No dan lugar á aplicación de los principios sobre efectos retroactivos.....	39

§ 2.º *Distinción entre los derechos adquiridos y las meras expectativas.*

64. ¿Qué debe entenderse por <i>derecho adquirido</i> ?.....	39
--	----

Números.	§ 3.º Aplicaciones.	Páginas.
65. 1.ª)	<i>Leyes penales.</i> — La Ley penal no tiene efecto retroactivo sino cuando es favorable.....	41
66. 2.ª)	<i>Leyes políticas.</i> — No constituyen derechos adquiridos los derechos políticos, sino sólo los resultados obtenidos con su ejercicio... .	42
67. 3.ª)	<i>Leyes relativas al estado civil.</i> — ¿En qué sentido constituye el estado civil un derecho adquirido? Aplicaciones.....	42
68. 4.ª)	<i>Leyes relativas á la capacidad y á la protección de los incapaces.</i> — La capacidad no constituye derecho adquirido. Consecuencias.....	44
69. 5.ª)	<i>Leyes relativas á los derechos reales y á la posesión.</i> — ¿Cómo debe entenderse la regla de que á las leyes nuevas queda sujeta la extinción de los derechos reales? Prescripción. Servidumbres.....	45
70. 6.ª)	<i>Leyes relativas á derechos condicionales.</i> — Un derecho condicional es un derecho adquirido. Carácter del derecho del fideicomisario.....	47
71. 7.ª)	<i>Leyes relativas á las sucesiones, testamentos y donaciones.</i> — 1º Capacidad para disponer, y para recibir en materia de sucesión, donación, legado. Explicación del artículo 25 de la Ley 153 de 1887. 2º Testamento, condiciones extrínsecas y condiciones intrínsecas.	48
72. 8.ª)	<i>Leyes relativas á los contratos y á sus efectos.</i> — Se aplica la ley vigente en la época de la celebración del contrato. Excepciones indicadas por la Ley 153 de 1887.....	51
73. 9.ª)	<i>Leyes relativas á la forma de los actos.</i> — Regla <i>tempus regit actum</i>	53
74. 10.ª)	<i>Leyes relativas á la prueba de los actos.</i> — Se aplica la ley del tiempo de la celebración.....	53
75. 11.ª)	<i>Leyes procedimentales.</i> — No hay derecho adquirido sino respecto de los términos que hubieren principiado á correr y respecto de las actuaciones y diligencias ya iniciadas.....	54
Sección IV. — De la influencia de la voluntad de los particulares sobre los efectos de la ley.		
76.	En principio, los derechos civiles pueden renunciarse.....	54
77.	Derechos que no pueden renunciarse.....	55
78.	Derechos que el Código permite expresamente renunciar.....	56
79.	Las disposiciones de orden público no pueden derogarse por convenios particulares.....	57
80.	Noción del <i>orden público</i>	58
81.	Toca á los tribunales decidir en cada caso particular si determinada disposición es ó no de orden público.....	58
82.	Sanción de la regla que prohíbe contrariar las disposiciones de orden público.....	59
83.	<i>Orden público interno y orden público internacional</i>	59
Sección V. — Efectos de la ley en cuanto á las personas á quienes se aplica y en cuanto al territorio en que rige.		
84.	Facultad privativa de cada Estado para determinar qué leyes han de aplicarse en su territorio. Necesidad de la aplicación de leyes extranjeras. División.....	59

Números.		Páginas.
§ 1.º Estatuto personal.		
85.	La ley colombiana admite el principio de la territorialidad de las leyes; aplicación al estado civil.....	60
86.	Crítica de este principio. Dificultades á que da lugar en la práctica. Discusión de los motivos que se alegan para sostenerlo.....	61
87.	Los colombianos en el extranjero quedan sometidos á su estatuto personal.....	64
88.	Aplicación de este principio á las obligaciones y derechos que nacen de las relaciones de familia.....	65
§ 2.º Estatuto real.		
89.	Los bienes situados en Colombia se rigen por la ley local. Las disposiciones sobre la propiedad raíz son de orden público.....	66
90.	Principales aplicaciones.....	67
§ 3.º Leyes relativas á los contratos.		
91.	Tendencia á la unificación de legislaciones en materia de contratos..	69
92.	Principio de la autonomía de la voluntad.....	69
93.	Distinciones necesarias para determinar la ley aplicable á los contratos : 1.º) <i>Capacidad</i>	70
94.	2.º) <i>Forma</i> . Remisión.....	70
95.	3.º) <i>Naturaleza</i> de los contratos y de las obligaciones contraídas....	70
96.	4.º) <i>Efectos</i> de los contratos. Distinción. A. <i>Contratos relativos á bienes situados en Colombia</i> . B. <i>Contratos que no tienen por objeto bienes situados en Colombia</i>	71
97.	<i>Los demás contratos</i>	72
98.	5.º) <i>Ejecución</i>	73
99.	Ningún contrato puede surtir efectos en Colombia en lo que sea contrario al orden público. Ejemplos.....	74
100.	Determinación del lugar de la celebración de ciertos contratos : contratos por correspondencia.....	75
101.	Contratos celebrados por corredores de comercio y contratos celebrados por mandatarios.....	75
102.	Contratos sujetos á ratificación.....	76
§ 4.º Leyes relativas á la forma de los actos jurídicos.		
103.	Distinción de los elementos intrínsecos y de los extrínsecos en los contratos.....	76
104.	De la regla <i>locus regit actum</i>	76
105.	Motivos en que se funda.....	76
106.	¿ Se ha admitido en Colombia?.....	77
107.	La regla se aplica así á los actos jurídicos como á los instrumentos tanto públicos como privados.....	77
108.	1.º) Aplicación á los actos jurídicos.....	78
109.	2.º) Aplicación á los instrumentos públicos.....	78
110.	Distinción entre la <i>forma</i> y la autenticidad de los instrumentos públicos.....	78
111.	3.º) Aplicación de la regla <i>locus regit actum</i> á los instrumentos privados.....	79
112.	Documentos que no están escritos en lengua castellana.....	79

Números.	Páginas.
113. Valor de las escrituras privadas otorgadas en país extranjero, cuando la ley colombiana exige instrumento público.....	79
114. Distinción según que el acto esté ó no destinado desde su origen á surtir efectos en Colombia.....	80
115. Aplicaciones.....	81
116. ¿Es obligatoria la regla <i>locus regit actum</i> ?.....	81
117. Competencia de los Agentes diplomáticos y consulares de Colombia para autorizar actos de colombianos en país extranjero. Valor de los actos del estado civil de extranjeros autorizados en Colombia por los respectivos ministros diplomáticos ó por los cónsules.....	82
118. Contratos celebrados en territorio de los Estados Soberanos en tiempo de la Federación.....	83

§ 5.º *Apéndice. — Prueba de la ley extranjera.*

119. Quien invoca una ley extranjera, debe dar á conocer su texto. Disposición del Código Judicial sobre el particular acerca de la nulidad del matrimonio y del divorcio.....	83
120. Principales decisiones del Congreso Sudamericano de Montevideo sobre Derecho civil internacional.....	85

CAPÍTULO IV.º

INTERPRETACIÓN DE LA LEY.

121. Necesidad de la interpretación.....	86
122. Distintas clases de interpretación.....	86

§ 1.º *Interpretación legislativa.*

123. Es la única que tiene fuerza de ley.....	86
---	----

§ 2.º *Interpretación judicial.*

124. ¿De quién emana? Su fuerza. Distinción entre la interpretación judicial y la doctrinal.....	86
--	----

§ 3.º *Interpretación doctrinal.*

125. Crítica de la definición legal. Valor de la interpretación doctrinal...	87
--	----

§ 4.º *Reglas de interpretación.*

126. Necesidad de estas reglas. Casos en que la interpretación es precisa.	88
127. Inconveniencia que hay en incorporar en los Códigos las reglas de interpretación.....	88
128. Reglas fundamentales aplicables : 1.ª) para la <i>determinación del sentido de la ley</i> . Regla primordial : atenerse al texto cuando sea claro.	89
129. Cuando el texto no es claro, puédese : 1.º interpretarlo por otras disposiciones de la misma materia ó de materia análoga.....	90

ÍNDICE.

631

Números.	Páginas.
130. 2.º) Consultar los trabajos preparatorios, de la ley.....	90
131. 3.º) Estudiar las fuentes.....	91
132. 4.º) Buscar los motivos y el fin de la ley.....	91
133. 5.º) Examinar las consecuencias de la ley.....	91
134. 2.ª <i>Determinación del alcance de las leyes.</i> — En principio se aplican las mismas reglas de interpretación. Interpretación extensiva.....	92
135. Regla <i>cessante ratione legis, cessat lex.</i>	92
136. Lo favorable ú odioso de una disposición no debe tomarse en cuenta para ampliar ó restringir su interpretación.....	92
137. Á falta de otra norma se tienen en cuenta el espíritu general de la legislación y la equidad.....	93
138. Principios formulados en la Ley 153 de 1887.....	93
139. Las reglas de interpretación de los contratos, que son ley de las partes, pueden servir también para la interpretación de los textos legales.	93

CAPÍTULO V.º

DEFINICIÓN DE VARIAS PALABRAS DE USO FRECUENTE EN LAS LEYES.

140. Reproducción de los artículos 33 á 70 del Código con las modificaciones que se les hicieron por leyes posteriores.....	94
---	----

CAPÍTULO VI.º

DEROGACIÓN DE LAS LEYES.

141. Una ley no puede ser derogada sino por otra ley.....	101
142. Derogación expresa y derogación tácita.....	102
143. Efectos de la derogación tácita.....	102
144. Derogación que consiste en estar reglamentada íntegramente una materia por nueva ley.....	102
145. ¿Puede revivir una ley derogada?.....	103

LIBRO PRIMERO
DE LAS PERSONAS.



TÍTULO I.º

De las personas en cuanto á su nacionalidad y domicilio.

CAPÍTULO I.º

DIVISIÓN DE LAS PERSONAS.

146. ¿Qué es persona?.....	104
147. Crítica de la rúbrica del Título 1.º.....	104

Números.	Páginas.
148. División de las personas en naturales y jurídicas.....	104
149. Todos los hombres son, hoy, personas.....	105
150. División de las personas en domiciliadas y transeúntes. Crítica de esta disposición y del orden que observa el Código en el Libro Primero.	106

CAPÍTULOS IIº y IIIº

DEL DOMICILIO EN CUANTO DEPENDE DE LA RESIDENCIA Y DEL ANIMO DE PERMANECER EN ELLA. — DEL DOMICILIO EN CUANTO DEPENDE DE LA CONDICIÓN Ó ESTADO CIVIL DE LA PERSONA.

Generalidades. — Noción del domicilio. — Distintas clases de domicilio.

151. ¿Qué se entiende por <i>domicilio</i> ?.....	107
152. <i>Domicilio, residencia y habitación</i>	107
153. Importancia del domicilio en cuanto al ejercicio de los derechos políticos.....	108
154. <i>Domicilio civil</i> y <i>domicilio político</i>	108
155. El domicilio en lo tocante al régimen departamental, provincial ó municipal.....	108
156. Importancia de la determinación del domicilio para los efectos civiles.	109
157. Distintas clases de domicilio civil : <i>domicilio general</i> y <i>domicilio especial</i>	109

§ 1.º *Del domicilio general.*

158. Noción del domicilio general.....	110
159. Determinación del domicilio general. <i>Domicilio de origen</i> . Domicilios determinados por el estado civil ó la condición social.....	110
160. El pupilo tiene el domicilio del guardador.....	110
161. La mujer casada sigue el domicilio del marido.....	110
162. El criado ó dependiente tiene el domicilio del dueño de la casa si reside en ella.....	111
163. Domicilio determinado por la residencia y el ánimo de permanecer en ella.....	111
164. ¿Cómo se conoce el ánimo de permanecer en un lugar determinado?.	111
165. ¿Puede una persona tener varios domicilios?.....	112
166. Circunstancias que permiten y circunstancias que no permiten atribuir á la residencia el carácter de domicilio.....	113
167. Circunstancias que no hacen perder el domicilio.....	113
168. Adquisición del domicilio por manifestación expresa del ánimo de avendarse.....	114
169. Caso en que la mera residencia hace las veces del domicilio civil....	114

§ 2.º *Del domicilio especial.*

170. Noción del domicilio <i>especial</i> ó <i>de elección</i>	115
171. ¿La elección del domicilio, tiene forzosamente que recaer en una casa? ..	115
172. Diferencias entre el domicilio general y el especial.....	115

Apéndice. — Del domicilio de las personas jurídicas.

173. Noción del domicilio de las personas jurídicas. Regla general para determinarlo ¿Pueden tener varios? Crítica de la regla que somete	
---	--

Números.	Páginas.
el domicilio de las personas jurídicas á lo que decidan los estatutos.....	116

TÍTULO II.º

Del principio y fin de la existencia de las personas.

CAPÍTULO I.º

DEL PRINCIPIO DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS.

174. ¿Cuándo empieza el hombre á existir legalmente? En principio, desde el nacimiento.....	119
175. Caso en que el niño concebido se considera como nacido.....	120
176. Providencias para proteger la existencia del que está por nacer.....	121
177. Cómo de la época del nacimiento se colige la de la concepción. Remisión.....	121

CAPÍTULO II.º

DEL FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS.

178. La personalidad legal desaparece con la muerte. Muerte natural y muerte civil.....	121
179. Teoría de los <i>commorientes</i>	122

CAPÍTULO III.º

DE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO.

180. Noción de la ausencia en el sentido jurídico. Necesidad de reglamentar esta situación.....	124
181. Idea general del sistema del Código. División.....	125

Sección I. — Periodo anterior á la posesión provisional.

182. División.....	125
§ 1.º De la administración de los bienes del desaparecido hasta el decreto de posesión provisional.	
183. Del caso en que el ausente tenga representante legal ó voluntario....	125
184. ¿Qué debe hacerse si no los tiene? Remisión.....	126

Números.	Páginas.
<i>§ 2.º De la sentencia de presunción de muerte y de sus efectos.</i>	
185. ¿Cuándo puede pedirse la declaración de presunción de muerte?....	126
186. ¿Quién puede provocar esta declaración?.....	127
187. ¿Cuál es el juez competente?.....	127
188. ¿Á quién debe oírse? Intervención de los interesados.....	127
189. Publicidad que debe darse á las sentencias.....	128
190. Determinación del día de la muerte presunta.....	128
191. Condiciones requeridas para que se pueda declarar la muerte presunta.....	129
192. Regla especial al desaparecimiento en guerra, naufragio, etc.....	129
193. Efectos de la sentencia que determina la fecha de la muerte presunta; no produce efectos inmediatos.....	129
194. Efectos que produce para lo futuro. 1.º) Efectos de la sentencia misma.	130
195. 2.º) Efectos de la fijación del día presuntivo de la muerte.....	131
Sección II. — Periodo de la posesión provisional.	
196. ¿Cuándo se concede la posesión provisional? División.....	132
<i>§ 1.º ¿Quién tiene derecho á la posesión provisional?</i>	
197. Los herederos presuntivos. ¿Qué se entiende por tales? ¿ <i>Quid</i> de los legatarios? Entre los herederos figura el cónyuge.....	133
<i>§ 2.º Efectos de la posesión provisional.</i>	
198. Obligaciones, poderes y derechos de los poseedores provisionales.....	135
Sección III. — Periodo de la posesión definitiva.	
199. División.....	136
<i>§ 1.º ¿Cuándo puede decretarse la posesión definitiva?</i>	
200. Regla general : cuatro años después de la provisional.....	136
201. Excepciones : en tres casos puede decretarse la posesión definitiva sin que preceda la provisional.....	137
<i>§ 2.º Efectos del decreto de posesión definitiva.</i>	
202. Los efectos son los que se deducen lógicamente de la presunción de muerte. Se abre la sucesión.....	138
<i>§ 3.º ¿Á quién se concede la posesión definitiva?</i>	
203. Á todos los que tienen derechos subordinados á la muerte del desaparecido. Crítica de las soluciones del Código.....	139

Números.	Páginas.
204. Comparación entre el sistema del Código colombiano y el del Código francés.....	141
Sección IV. — Efectos de la reaparición del desaparecido ó de la noticia de su muerte.	
205. 1.º) <i>Reaparición en el primer periodo</i>	141
206. 2.º) <i>Reaparición en el segundo periodo</i>	142
207. 3.º) <i>Reaparición en el tercer periodo</i>	142
208. El desaparecido puede pedir, en cualquier tiempo, la rescisión del decreto de posesión definitiva. Prescripción del derecho de los demás interesados.....	143
209. La rescisión no aprovecha sino á los que la obtuvieren y no perjudica á terceros.....	144
210. Los poseedores definitivos se consideran para las restituciones como poseedores de buena fe, á menos de prueba contraria.....	144
<i>Apéndice. — Efectos del desaparecimiento en cuanto á los derechos de familia.</i>	
211. División.....	145
212. 1.º) <i>Efectos del desaparecimiento en cuanto al matrimonio.</i> — La muerte presunta no equivale, en lo que respecta al matrimonio, á muerte real.....	145
213. <i>¿Quid si el cónyuge del desaparecido ha contraído nuevas nupcias? No se puede pedir la nulidad del segundo matrimonio sin probar que subsistía el anterior. Pero probando que el desaparecido ha muerto posteriormente á la celebración del matrimonio subsiguiente si deberá declararse éste nulo.</i>	146
214. Inconvenientes de esta última solución.....	146
215. En materia de matrimonio católico, á la Iglesia corresponde resolver la dificultad.....	147
216. 2.º) <i>Efectos del desaparecimiento en cuanto á los hijos menores</i>	147

TÍTULO III.º

De los esponsales.

217. Sólo trata el Código de los esponsales para decir que no valen en derecho civil. Crítica de la división de la materia del matrimonio..	147
---	-----

Sección I. — Nociones generales sobre la familia y los parentescos.

218. Definición de la familia y enumeración de los parentescos.....	148
---	-----

§ 1.º *Parentescos de consanguinidad.*

219. ¿Qué se entiende por parentesco de consanguinidad?.....	148
220. <i>Línea recta y línea colateral. Línea paterna y línea materna. Línea ascendente y línea descendente.</i>	149

636 TRATADO DE DERECHO CIVIL COLOMBIANO.

Números.	Páginas.
221. Grados de parentesco.....	149
222. Parentesco legítimo, parentesco ilegítimo y parentesco civil. Crítica de una expresión empleada en los artículos 38 y 39.....	150

§ 2.º Afinidad.

223. Definición.....	151
224. Afinidad legítima y afinidad ilegítima.....	151
225. La familia.....	151

Sección II. — Esponsales.

226. ¿Qué son los esponsales y qué efectos producen?.....	153
227. Motivos que justifican la regla de que los esponsales no tienen valor jurídico.....	153
228. El no cumplimiento de la promesa de matrimonio no da lugar en ningún caso á indemnización de perjuicios.....	154
229. Ni al pago de la multa estipulada para el caso.....	154
230. Las donaciones hechas bajo la condición de matrimonio no efectuado, si deben restituirse.....	154
231. La multa pagada no puede repetirse. Motivo de esta disposición....	154

TÍTULO IV.º

Del matrimonio.

232. Definición del matrimonio como contrato.....	155
233. Al contrato de matrimonio no son aplicables las reglas generales que rigen los contratos ordinarios. Consecuencias.....	156
234. Objeto del contrato de matrimonio. ¿Son esenciales todos los fines indicados por el Código? División.....	157

CAPÍTULO I.º

ELEMENTOS INTRÍNECOS DEL MATRIMONIO.

235. Enumeración de las condiciones principales requeridas para el matrimonio.....	158
--	-----

§ 1.º Diferencia de sexo en los contrayentes.

236. Esta condición es evidente.....	158
--------------------------------------	-----

Números. Páginas.

§ 2.º *Consentimiento de los contrayentes.*

237. El consentimiento es esencial en todo contrato.....	158
238. Consecuencia de la falta de consentimiento. Explicación del texto según el cual se presume falta de consentimiento en los furiosos locos y mentecatos.....	159

§ 3.º *Edad de los contrayentes.*

239. Principio general. La edad de 14 años para los hombres y 12 para las mujeres es insuficiente.....	161
--	-----

§ 4.º *Consentimiento de ciertas personas.*

240. Mayor edad para contraer matrimonio.....	162
241. Necesidad del permiso de los padres y demás ascendientes para los menores. ¿ <i>Quid</i> si hay desacuerdo entre los abuelos?.....	163
242. ¿Cuándo se entiende que faltan los padres?.....	164
243. A falta de los padres, ¿quién autoriza el matrimonio?.....	164
244. Necesidad para el curador de indicar la causa por la cual niega su consentimiento.....	164
245. Motivos que justifican el disentimiento del curador.....	164
246. La falta de permiso constituye impedimento meramente prohibitivo...	165
247. Otra sanción.....	165
248. ¿Es aplicable la sanción si se ha contraído matrimonio católico?....	166

CAPÍTULO II.º

FORMALIDADES EXTERNAS DEL MATRIMONIO.

249. División.....	167
--------------------	-----

§ 1.º *Formalidades anteriores á la celebración del matrimonio.*

250. 1.ª Justificaciones previas sobre las cualidades necesarias en los contrayentes. Diligencias que deben hacer las partes y el juez.....	167
251. Declaración de los testigos.....	168
252. ¿Quiénes no pueden ser testigos?.....	168
253. Crítica del sistema de información por testimonios.....	169
254. 2.ª <i>Publicidad.</i> — Fijación de un edicto en la puerta del juzgado....	169
255. Publicación hecha por el juez del distrito del varón.....	170
256. Señalamiento de día y hora para la celebración del matrimonio.....	170

§ 2.º *Formalidades para la celebración del matrimonio.*

257. ¿Dónde se celebra el matrimonio?.....	170
258. ¿Cómo se celebra?.....	171
259. ¿Cómo deben las partes expresar su consentimiento?.....	171
260. Matrimonio <i>in extremis</i>	171

Números. Páginas.

CAPÍTULO III.º

DE LAS OPOSICIONES AL MATRIMONIO.

261. ¿Qué se entiende por oposición al matrimonio? ¿Cómo procede el juez en caso de oposición?.....	173
262. Recursos contra las decisiones del juez en esta materia. Observaciones sobre el sistema adoptado por el Código en materia de oposiciones.....	173

CAPÍTULO IV.º

DEL ACTA DE MATRIMONIO.

263. ¿Quién debe firmar el acta de matrimonio?.....	174
264. Contenido y protocolización del acta.....	174

CAPÍTULO V.º

DE LOS MATRIMONIOS POR APODERADO.

265. Sistema de la Ley 57 de 1887.....	175
266. Ventajas é inconvenientes de este sistema.....	176
267. Crítica del principio mismo del matrimonio por apoderado.....	176

Apéndice. — De la regla de que el matrimonio católico produce efectos civiles. Disposiciones transitorias..

268. Reseña histórica del matrimonio religioso en Colombia, en cuanto á su valor ante la ley civil.....	177
---	-----

§ 1.º *Disposiciones que confieren al matrimonio católico efectos civiles.*

269. El artículo 12 de la Ley 57 de 1887 sólo se refiere á los matrimonios posteriores.....	178
270. Disposición del Concordato.....	178
271. Disolución del matrimonio civil por el católico.....	179

§ 2.º *Disposiciones transitorias.*

272. Efecto retroactivo de la regla que da al matrimonio católico valor civil.....	180
273. De la regla de que el matrimonio puede, por ley posterior, declararse celebrado desde época pretérita.....	181
274. Los matrimonios católicos celebrados en cualquier tiempo producen efectos civiles, en cuanto no se afecten derechos adquiridos.....	181

Números.	Páginas.
275. ¿Cuáles son los derechos adquiridos que deben respetarse?.....	181
276. Aplicaciones. El estado de casado que tenía el otro cónyuge civil se pierde, aunque constituye derecho adquirido.....	182
277. Todos los derechos adquiridos en virtud de contratos celebrados con la mujer, subsisten.....	183
278. Los contratos celebrados por los cónyuges católicos entre sí en cualquier tiempo quedan sometidos á las reglas que rigen los actos jurídicos ejecutados entre cónyuges.....	183
279. Situación de los hijos habidos de matrimonio católico antes de las nuevas leyes.....	183
280. Efectos del matrimonio civil, disuelto en virtud de las nuevas leyes, hasta la promulgación de estas.....	184
281. Ejemplo de restricción á los efectos civiles del matrimonio católico en lo pasado.....	184

TÍTULO V.º

De la nulidad del matrimonio y sus efectos.

282. División.....	184
--------------------	-----

Sección I. — Teoría de los impedimentos para el matrimonio.

283. Carácter del impedimento que resulta de la falta de alguna de las cuatro condiciones estudiadas anteriormente.....	184
---	-----

§ 1.º *Impedimentos prohibitivos.*

284. Matrimonio entre pupilo ó pupila y tutor ó curador y sus descendientes.....	185
285. ¿Subsiste el artículo 141? Enumeración de los impedimentos prohibitivos.....	186

§ 2.º *Impedimentos dirimentes.*

286. Enumeración de los impedimentos dirimentes.....	187
287. A. <i>Impedimentos que resultan de los parentescos</i>	188
288. 1.º <i>Consanguinidad</i> . — Sólo se prohíbe el matrimonio en línea recta y entre hermanos. Crítica.....	188
289. 2.º <i>Afinidad</i> . — Disposición del Código. Reforma. Es insuficiente... ..	188
290. 3.º <i>Adopción</i> . — La enumeración del Código es también incompleta. 190	190
291. B. <i>Impedimento que resulta de la existencia de un matrimonio anterior</i> . — La monogamia es de orden público.....	190

Sección II. — Teoría de las nulidades del matrimonio.

292. Inexistencia, nulidad absoluta y nulidad relativa.....	190
293. ¿Hay interés práctico en distinguir la inexistencia y la nulidad absoluta?.. ..	192

Números.

Páginas.

§ 1.º De la nulidad relativa.

294. Enumeración de las nulidades relativas.....	193
295. Crítica de la fórmula del artículo 140.....	193
296. <i>Primer caso.</i> — Error acerca de la persona.....	194
297. Error acerca de las cualidades de la persona.....	194
298. ¿Quién puede pedir la nulidad por error acerca de la persona?.....	195
299. <i>Segundo caso.</i> — Falta de edad.....	195
300. ¿Quién puede pedir la nulidad y cómo se sana?.....	196
301. <i>Tercer caso.</i> — Falta de consentimiento.....	196
302. ¿Quién puede invocar la nulidad? Crítica del Código en cuanto no da á la nulidad en tal caso sino el carácter de relativa.....	196
303. Conciliación de los artículos 143 y 144 del Código Civil con el 1410 del Código Judicial.....	197
304. <i>Cuarto caso.</i> — Falta de competencia del juez ó de los testigos.....	198
305. ¿Cómo puede, en este caso, sanearse la nulidad?.....	198
306. Causales únicas de la nulidad : incompetencia del juez, falta ó inhabilidad de los testigos.....	198
307. Elementos esenciales de la celebración : presencia de las partes, manifestación de su consentimiento, redacción del acta.....	199
308. Ninguna formalidad fuera de las anteriores se exige so pena de nulidad.....	200
309. <i>Quinto caso.</i> — Violencia.....	200
310. Cómo se sana la nulidad que resulta de violencia.....	201
311. Caso especial de violencia : raptó.....	202
312. ¿Quién puede pedir la nulidad?.....	202
312 bis. ¿Es nulo el matrimonio civil contraído en Colombia por un católico?.....	202

§ 2.º De las nulidades absolutas.

313. Noción de la nulidad absoluta.....	203
314. Artículo 15 de la Ley 57 de 1887.....	203
315. <i>Primer caso.</i> — Matrimonio entre la mujer adúltera y su cómplice.....	203
316. <i>Segundo caso.</i> — Matrimonio del cónyuge que ha matado ó hecho matar á su consorte.....	204
316 bis. <i>Tercer caso.</i> — Incesto.....	204
317. <i>Cuarto caso.</i> — Bigamia.....	205
318. La enumeración de los casos de nulidad es limitativa. Art. 16 de la Ley 57 de 1887.....	205
319. Disposiciones de derecho internacional privado relativas á la nulidad del matrimonio.....	205

§ 3.º De los efectos de la declaración de nulidad y de los matrimonios putativos.

320. El matrimonio declarado nulo deja de producir efectos para lo futuro. El contrayente de mala fe debe indemnización al de buena fe, que tiene derecho de estimar los perjuicios bajo juramento. Crítica de ese sistema.....	207
321. Los efectos producidos antes de la declaración se anulan retroactivamente.....	208
322. Se considera que no hubo sociedad conyugal. ¿Cómo se liquidará la comunidad de bienes?.....	208

Números.	Páginas.
323. Crítica de una disposición del artículo 151.....	209
324. Del matrimonio putativo. Sus efectos entre padres é hijos.....	210
325. Efectos del matrimonio putativo entre cónyuges. ¿Basta un error de derecho para que haya buena fe?.....	212
326. ¿Quién conoce de las nulidades relativas al matrimonio religioso?....	213

TÍTULO VI.º

De la disolución del matrimonio.

327. El matrimonio no se disuelve sino por la muerte de uno de los cónyuges.....	214
--	-----

TÍTULO VII.º

Del divorcio, sus causas y efectos.

328. División.....	214
--------------------	-----

CAPÍTULO I.º

DEL DIVORCIO Y SUS CAUSAS.

329. El divorcio romano y el divorcio canónico. Este último es el que admite la legislación colombiana. Definición. El divorcio tiene que decretarse judicialmente en virtud de causa legal determinada...	215
330. Causas de divorcio.....	216
331. De la suspensión de la obligación de cohabitar.....	216
332. Utilidad de la disposición del inciso 2º del artículo 178.....	217

CAPÍTULO II.º

DEMANDA DE DIVORCIO.

333. División del capítulo. Dos cuestiones : 1.ª) <i>Introducción de la demanda de divorcio</i>	218
334. ¿Quién puede pedir el divorcio?.....	218
335. ¿Quiénes son partes en el juicio?.....	219
336. La autoridad eclesiástica es la única competente, en materia de divorcio, relativamente al matrimonio católico.....	219
337. Ley aplicable al divorcio.....	220
338. 2.ª) <i>Efectos provisionales de la demanda de divorcio</i> . — Providencias que se toman durante la litis.....	221
339. Administración de los bienes comunes durante el juicio.....	221

CAPÍTULO III.º

EFECTOS DEL DIVORCIO.

340. El efecto esencial del divorcio es la suspensión de la vida común....	222
341. ¿ En qué medida subsiste la obligación alimentaria?.....	223
342. El divorcio acarrea separación de bienes.....	223
343. Caso en que la mujer pierde su derecho á los gananciales y el usufructo de sus propios bienes.....	223
344. Poderes de administración de la mujer después del divorcio.....	224
345. El divorcio es causa de revocación de las donaciones hechas por el cónyuge inocente al culpable.....	226
346. Efectos del divorcio respecto de los hijos habidos en el matrimonio. ¿En poder de quién quedan?.....	226
347. Los hijos conservan, respecto de sus padres, los mismos derechos y las mismas obligaciones que antes del divorcio.....	227

CAPÍTULO IV.º

DE LA RECONCILIACIÓN Y DE SUS EFECTOS.

348. Dos casos : 1.º) <i>Reconciliación durante el juicio de divorcio.</i> — Pone fin á los efectos provisionales de la demanda de divorcio.....	228
349. ¿ Puede haber nueva demanda fundada en las mismas causales?.....	228
350. 2º caso. — <i>Reconciliación después de la sentencia.</i> — La reconciliación deja sin efectos ulteriores la sentencia pronunciada. Debe informarse de la reconciliación al juez de la primera instancia.....	229
351. Restablecimiento de la sociedad conyugal.....	230
352. No puede establecerse nueva demanda de divorcio fundada en los hechos que sirvieron de base á la primera.....	231

TÍTULO VIII.º

De las segundas nupcias.

353. División.....	231
354. 1º caso. — Refiérese al padre que contrae nuevas nupcias. Debe hacer inventario solemne de los bienes de sus hijos, para lo cual se dará á estos un curador especial.....	231
355. Debe nombrarse curador aun cuando los hijos no tengan bienes propios.....	231
356. Sanción de la falta de nombramiento de curador.....	232
357. Sanción de la falta de inventario.....	232
358. 2º caso. — Refiérese á la madre que contrae nuevas nupcias. No puede hacerlo antes de doscientos setenta dias. ¿Cómo se justifica esta regla?.....	233
359. La disposición constituye un impedimento prohibitivo.....	234
360. Otra sanción (la del art. 599).....	235

TÍTULO IX.º

Obligaciones y derechos entre los cónyuges.

361. División..... 236

CAPÍTULO I.º

OBLIGACIONES Y DERECHOS ENTRE LOS CÓNYUGES.

362. Del contrato de matrimonio nacen obligaciones y derechos recíprocos entre los cónyuges..... 236
 363. Los cónyuges se deben recíprocamente fidelidad, socorro y ayuda.... 237
 364. El marido debe protección á la mujer, y la mujer obediencia al marido. El deber de protección es mutuo..... 237
 365. Del deber de obediencia. Potestad marital..... 238
 366. Obligación de la mujer de vivir con el marido, y del marido de recibir en su casa á su mujer..... 238
 367. Sanción del deber de cohabitación..... 239
 368. Caso en que cesa el derecho del marido de obligar á su mujer á la vida común..... 240
 369. Sociedad de bienes. Remisión..... 240
 370. Disposición de derecho internacional privado en cuanto á la sociedad de bienes..... 241

CAPÍTULO II.º

INCAPACIDAD DE LA MUJER CASADA.

371. Noción general y división de la materia..... 241

§ 1.º *Fundamento de la incapacidad de la mujer casada.*

372. La incapacidad de la mujer casada tiene por motivo la autoridad del marido sobre las personas y los bienes de la familia..... 242
 373. La sola idea de unidad en la administración de los bienes comunes es insuficiente para justificar la incapacidad de la mujer tal como el Código la establece..... 243

§ 2.º *Actos para los cuales la mujer casada necesita autorización.*

374. ¿Para qué actos necesita la mujer casada autorización de su marido? 245
 375. ¿Puede la mujer obligarse por cuasi-contrato, delito ó cuasi-delito? 246
 376. Actos que la mujer puede ejecutar por si sola..... 246
 377. La mujer puede disponer libremente de sus bienes por testamento... 247
 378. Incapacidad de la mujer para litigar..... 247
 379. Excepciones 248
 380. ¿Puede la mujer defenderse sin autorización del marido en una acción de indemnización por perjuicios causados por un hecho delictuoso? 248

Números.	Páginas.
381. ¿ <i>Quid</i> de los litigios entre el marido y la mujer?.....	248
382. El marido debe suministrar á la mujer los auxilios que necesite para sus litigios.....	249
383. Sanción de la necesidad de la autorización del marido á la mujer para que ésta pueda litigar.....	249
384. Sanción en cuanto á los actos jurídicos que ejecute sin la debida autorización. ¿Quién puede invocar la nulidad?.....	250
385. Ratificación de los actos ejecutados por la mujer sin autorización....	251
386. Distinción de los actos que ejecute la mujer por su propia cuenta y de los que ejecute por cuenta del marido.....	251
387. ¿Cómo puede el marido hacer la ratificación?.....	252

§ 3.º Autorización del marido.

388. ¿Cómo debe darse la autorización del marido?.....	253
389. Casos en que puede haber autorización tácita.....	253
390. Ejemplo.....	254
391. La autorización del marido puede ser general según el artículo 185. Crítica de esta disposición.....	255
392. Distinción del <i>mandato</i> y de la <i>autorización</i>	255
393. Actos que la mujer ejecuta en su propio nombre con autorización y actos que ejecuta en nombre del marido como mandataria.....	256
393 <i>bis</i> . Sistema del Código á este respecto.....	257
394. Efectos de los actos ejecutados por la mujer con autorización.....	257
395. Casos en que la autorización deberá darse por instrumento público...	259
396. Revocación de la autorización.....	259
396 <i>bis</i> . Cómo ha de verificarse la revocación.....	259
397. Presunción de autorización en la compra de cosas muebles al contado.....	260
398. La misma presunción existe en las compras al fiado de objetos naturalmente destinados al consumo ordinario de la familia.....	260
399. Excepción relativa á los muebles preciosos.....	261

§ 4.º Autorización de la justicia.

400. La autorización del marido puede suplirse por la del juez cuando aquél la niega sin justo motivo.....	261
401. ¿Cómo se justifica esta disposición?.....	262
402. La autorización de la justicia puede también ser suplida por la del juez en caso de impedimento del marido.....	262
403. Efecto de la autorización de la justicia en caso de impedimento del marido.....	262
404. Efecto de la misma cuando se concede contra la voluntad del marido. Produce en cuanto á la mujer efectos más amplios que la autorización del marido.....	263
405. Condición para que la mujer obtenga autorización judicial en caso de ausencia del marido.....	264
406. La autorización de la justicia debe ser especial.....	264
407. El inciso 4º del artículo 191, sobre aceptación de herencias, es mera aplicación de un principio más general.....	265
408. Remisión de la explicación de los artículos 189 y 190.....	265
409. Situación del marido menor de diez y ocho años en cuanto á la administración de la sociedad conyugal.....	265

Números.	Páginas.
410. La capacidad del menor en cuanto al peculio personal ó industrial no cambia por el hecho del matrimonio.....	266
411. Enumeración de las circunstancias que modifican la incapacidad de la mujer casada.....	266

**Sección II. — Excepciones relativas á la profesión
ú oficio de la mujer.**

412. La mujer que ejerce una profesión, sin reclamación de su marido, se presume autorizada por éste en todos los actos concernientes á su profesión.....	267
413. Para que se aplique la regla anterior, preciso es que la mujer ejerza una profesión separada de la del marido.....	267
414. Aun cuando los actos ejecutados por la mujer autorizada obligan principalmente al marido, debe considerarse á la mujer como principal obligada cuando contrae obligaciones que solamente ella puede cumplir.....	267
415. Situación de la mujer casada mercadera.....	268

**Sección III. — Excepciones relativas á la simple
separación de bienes.**

416. Remisión.....	269
--------------------	-----

TÍTULO X.º

De los hijos legítimos concebidos en matrimonio.

417. División del título.....	269
-------------------------------	-----

CAPÍTULO I.º

REGLAS GENERALES.

418. División del capítulo.....	270
---------------------------------	-----

Sección I. — De la presunción de paternidad.

¿ Quiénes son hijos legítimos?

419. ¿Cuándo puede decirse que un hijo ha sido concebido en matrimonio?	271
420. Tres casos pueden distinguirse respecto del hijo de una mujer que está ó fué casada.....	272
421. <i>Primer caso. — La época de la concepción corresponde en todo o en parte al tiempo del matrimonio. — Aplicación de la regla pater is est quem nuptiæ demonstrant.....</i>	272

Números.	Páginas.
422. Segundo caso. — El período de la concepción es enteramente posterior á la disolución del matrimonio. — Declaración de la ilegitimidad del hijo.....	273
423. Inciso 2º del artículo 220.....	274
424. Inciso 3º del mismo.....	275
425. No se aplica la presunción de paternidad al hijo concebido durante el divorcio ó separación legal de sus padres.....	275

Sección II. — Del desconocimiento y del juicio de ilegitimidad.

426. Sólo el marido, mientras viva, puede reclamar contra la presunción de legitimidad.....	276
427. División de la sección.....	277

§ 1.º Del desconocimiento.

428. N. 1.º Casos en que se puede desconocer al hijo. — Primer caso. — Absoluta imposibilidad física de acceso del marido á la mujer. 277	277
429. Segundo caso. — Adulterio de la mujer. — El adulterio por sí sólo no basta para el desconocimiento.....	278
430. Divorcio por adulterio.....	280
431. Tercer caso. — Abandono del hogar conyugal por la mujer.....	280
432. N. 2.º Plazos que tiene el marido para ejercitar la acción de desconocimiento. — Regla general y excepciones.....	281

§ 2.º De los juicios de impugnación de legitimidad.

433. ¿Quién puede impugnar la legitimidad del hijo, cuándo y en qué caso? 282	282
434. Plazo que tienen los interesados para impugnar la legitimidad del hijo.....	283
435. Los ascendientes pueden impugnar la legitimidad del hijo aun sin tener interés pecuniario en ello.....	285
436. Inciso 1º del artículo 223.....	285
437. No se obliga á la madre á aparecer en el juicio.....	285
438. No se admite el testimonio de la mujer que declare haber concebido al hijo en adulterio.....	286
439. Durante el juicio se presume la legitimidad del hijo y declarada la ilegitimidad el demandante tiene derecho á que la madre, le indemnice de todo perjuicio.....	286

CAPÍTULO II.º

REGLAS ESPECIALES PARA LOS CASOS DE DIVORCIO Y NULIDAD DEL MATRIMONIO.

440. En el presente capítulo no se trata ya de desconocimiento ni de impugnación de legitimidad, sino de reglas especiales para probar la identidad del hijo y la fecha del parto.....	287
441. Obligación de la mujer divorciada ó separada que se creyere encinta de denunciarlo al marido.....	287
442. Precauciones que pueden tomarse á consecuencia de esta denuncia.....	288
443. Consecuencia de la violación por la mujer de las reglas anteriores... 288	288
444. Consecuencia de la negligencia del marido en usar de su derecho de tomar las precauciones legales.....	289

ÍNDICE.

647

Números.	Páginas.
445. El marido conserva en todo caso la facultad de desconocer al hijo, conforme al derecho común.....	289
446. ¿A quién se hace la denuncia a falta del marido?.....	290

CAPÍTULO III.º

REGLAS RELATIVAS AL HIJO PÓSTUMO.

447. Muerto el marido, la mujer puede hacer la denuncia a los que serian llamados a suceder al difunto a falta del póstumo.....	290
448. Derecho de la mujer de reclamar alimentos y lo necesario para el parto.....	291

CAPÍTULO IV.º

REGLAS RELATIVAS AL CASO DE PASAR LA MUJER A OTRAS NUPCIAS.

449. Determinación de la fecha de la concepción cuando la presunción legal es igualmente aplicable respecto de dos maridos sucesivos de una mujer.....	292
450. Responsabilidad de la mujer y de su nuevo marido en este caso.....	292

TÍTULO XI.º

De los hijos legitimados.

451. Hijos legítimos, ilegítimos y legitimados. Asimilación de los legitimados a los legítimos.....	293
452. División.....	294

§ 1.º Legitimación del hijo concebido antes de la celebración del matrimonio y nacido después.

Queda legitimado *ipso jure*.

453. Cómo puede el marido, en este caso, desconocer al hijo.....	294
454. En cuanto a plazo y formas se aplican las reglas del desconocimiento en general.....	295
455. Excepciones a la regla de la legitimación <i>ipso jure</i>	296

§ 2.º Legitimación de los hijos nacidos antes del matrimonio.

456. Primer caso. — La filiación del hijo se ha establecido legalmente respecto de los cónyuges. — En este caso se produce también la legitimación <i>ipso jure</i>	297
---	-----

Números.	Páginas.
457. La regla no se aplica respecto de la madre que no ha reconocido al hijo, aun cuando actualmente tiene, respecto de ella, la calidad de natural sin necesidad de reconocimiento.....	298
458. Segundo caso. — <i>La filiación del hijo habido antes del matrimonio no está legalmente establecida respecto de los cónyuges.</i> — Condición requerida para que haya entonces legitimación.....	298
459. No puede haber legitimación por testamento. Legitimación de hijos muertos. No pueden legitimarse hijos adulterinos.....	300

§ 3.º *De la aceptación y de la repudiación de la legitimación.*

460. Primer caso. — <i>Se trata de un hijo concebido antes y nacido después de la celebración del matrimonio.</i> — La legitimación es forzosa..	300
461. Segundo caso. — <i>Se trata de un hijo reconocido antes del matrimonio.</i> — La legitimación que se produce <i>ipso jure</i> , es también forzosa. Regla especial respecto de la madre natural.....	300
462. Tercer caso. — <i>No ha habido reconocimiento anterior al matrimonio.</i> — El hijo puede aceptar ó no la legitimación.....	301
463. Forma y tiempo de la aceptación ó repudiación.....	302
464. Aceptación ó repudiación de los descendientes del legitimado.....	302

§ 4.º *Cómo y por quién se impugna la legitimación.*

465. Tres hipótesis : 1.ª) Si el hijo ha sido concebido antes y nacido después de la celebración del matrimonio, se aplican las reglas sobre impugnación de la legitimidad.....	303
466. 2.ª) Si el hijo ha nacido antes del matrimonio, todo interesado puede impugnar la legitimación.....	303
467. 3.ª) Si no hubo notificación ó aceptación, sólo el legitimado ó sus descendientes pueden impugnar la legitimación.....	304

§ 5.º *Efectos de la legitimación.*

468. Asimilación del hijo legitimado al legítimo. El beneficio de la legitimación no se retrotrae á una fecha anterior al matrimonio.....	304
---	-----

TÍTULO XII.º

De los derechos y obligaciones entre los padres y los hijos legítimos.

469. Crítica del orden que sigue el Código. División del título.....	305
--	-----

§ 1.º *Obligaciones morales y pecuniarias de los hijos respecto de sus padres.*

470. Deber de respeto y obediencia.....	306
471. Deber de prestar á los ascendientes cuidados personales y auxilios pecuniarios.....	306

Números.	Páginas.
<i>§ 2.º Autoridad de los padres en cuanto á la crianza y educación de los hijos.</i>	
472. El cuidado personal de la crianza y educación de los hijos toca á los padres ó al sobreviviente.....	307
473. El padre, y en su defecto la madre, elige la profesión y dirige la educación del hijo.....	308
<i>§ 3.º Derecho de corrección.</i>	
474. Derecho de corrección del padre. Arresto por vía de autoridad y por vía de requerimiento.....	309
475. A toda persona que tiene el cuidado personal del hijo, á falta del padre, le corresponde el mismo derecho.....	310
<i>§ 4.º Casos en que los padres pierden los derechos de educación y corrección respecto de sus hijos.</i>	
476. El juez puede confiar el cuidado personal de los hijos á otra persona en caso de inhabilidad física ó moral de los padres.....	310
477. Derecho que tienen los padres de visitar á sus hijos de cuyo cuidado personal se les ha privado.....	311
478. ¿Á quién toca en el caso anterior dirigir la educación de los hijos?..	311
479. Pérdida de los derechos de crianza y educación por abandono.....	312
480. Privación de los mismos derechos por mala conducta.....	313
<i>§ 5.º Obligaciones de los padres y demás ascendientes respecto de la crianza, educación y establecimiento de los hijos.</i>	
481. Criar y educar á los hijos es también obligación de los padres. Distinción de varios casos : 1.º) Estado normal del matrimonio; los gastos de crianza, educación y establecimiento pertenecen á la sociedad conyugal.....	313
482. ¿Están obligados los padres á establecer á sus hijos?.....	314
483. 2.º) Estado anormal del matrimonio : divorcio ó separación.....	315
484. 3.º) Excepciones en caso de que el hijo tenga bienes propios.....	316
485. 4.º) Muerto uno de los padres, los gastos de crianza, educación y establecimiento tocan al sobreviviente.....	317
486. 5.º) Á falta de los padres, la obligación recae sobre los abuelos.....	318
487. Caso en que el hijo ha recibido alimentos de terceros.....	319
488. Obligación del tercero de dar aviso al padre.....	320
489. Las mismas reglas se aplican á toda persona á quien toque la sustentación del hijo.....	320
490. El tercero que haya cuidado del hijo abandonado tiene derecho al reembolso de sus gastos.....	320
491. Facultad del juez de revocar sus providencias en cualquier tiempo...	321



TÍTULO XIII.º

De la adopción.

§ 1.º Generalidades. — Definición.

492. La adopción no corresponde en las sociedades actuales á una verdadera necesidad.....	322
493. Definiciones del artículo 269.....	324

§ 2.º Condiciones requeridas para la adopción.

494. A.) <i>Condiciones requeridas en el adoptante.</i> 1.ª) Capacidad.....	325
495. 2.ª) Edad.....	325
496. 3.ª) Diferencia de edad con el adoptado.....	325
497. 4.ª) Falta de descendencia.....	325
498. 5.ª) Sexo.....	326
499. 6.ª) Consentimiento del cónyuge.....	326
500. 7.ª) Condición especial al tutor ó curador.....	327
501. B.) <i>Condiciones requeridas por parte del adoptado.</i> 1.ª) Consentimiento. ¿ <i>Quid</i> si es impuber?.....	327
502. 2.ª) Consentimiento de otras personas.....	328
503. 3.ª) Nadie puede, en principio, ser adoptado por más de una persona. Excepción.....	329

§ 3.º Formalidades requeridas para la adopción.

504. Enumeración : 1.ª) <i>Autorización judicial</i>	329
505. Inventario solemne y caución.....	330
506. 2.ª) Otorgamiento de escritura.....	331
507. 3.ª) Registro.....	331

§ 4.º Efectos de la adopción.

508. 1.º Derechos y obligaciones entre adoptante y adoptado. Consecuencias. Apellido.....	331
509. 2.º) Obligación alimentaria.....	332
510. 3.º) Impedimentos para el matrimonio.....	332
511. 4.º) Autorización para el matrimonio del adoptado.....	332
512. 5.º) Derechos de sucesión. A.) <i>Sucesión del adoptante por el adoptado</i>	332
513. B.) <i>Sucesión del adoptado por el adoptante</i>	334
514. 6.º) Guarda del adoptado.....	335

§ 5.º De los modos como fenece la adopción.

515. Enumeración : 1.º) <i>Revocación</i>	335
516. 2.º) <i>Muerte del adoptante ó del adoptado</i>	336
517. 3.º) Sobreviniencia de descendientes al adoptante.....	336
518. Consecuencias del fenecimiento de la adopción.....	336

TÍTULO XIV.º

De la patria potestad.

§ 1.º *Generalidades. — Derechos que comprende la patria potestad.*

519. Definición.....	337
520. La patria potestad existe sobre los hijos legitimados.....	338
521. La patria potestad no se extiende al hijo empleado público en los actos que ejecuta en razón de su empleo.....	339

§ 2.º *Derecho de usufructo legal.*

522. Regla general. Crítica del usufructo legal.....	339
523. El padre tiene un verdadero usufructo.....	340
524. El usufructo legal cesa con la emancipación del hijo.....	340
525. Excepciones. Peculios del hijo.....	341
526. El padre no está obligado á dar caución.....	342

§ 3.º *Administración legal.*

527. El padre sólo tiene la administración de los bienes que usufructúa..	342
528. ¿Puede tener el padre el usufructo sin la administración?.....	343
529. Separación entre el usufructo y la administración.....	343
530. El hijo administra como emancipado su peculio profesional. División.	343
531. N. 1.º <i>Reglas relativas á la administración del padre.</i> — No está sujeto á hacer inventario solemne.....	344
532. Responsabilidad del padre administrador.....	345
533. Art. 298, inc. 2.º.....	345
534. Sanción de la obligación que tiene el padre de administrar como buen padre de familia.....	345
535. Enajenación é hipotecación de los bienes del hijo.....	346
536. Asimilación del padre al guardador en cuanto á donaciones.....	347
537. Los actos del hijo autorizados por el padre obligan á éste. Crítica de esta regla.....	348
538. N. 2.º <i>Administración de los peculios profesional y adventicio extraordinario.</i> — El hijo administra el peculio profesional como emancipado, á menos que sea impúber.....	350
539. Para el peculio adventicio extraordinario se da al hijo curador. Efectos de la autorización del curador.....	351
540. Efecto de los actos ejecutados por el hijo sin autorización.....	352
541. Regla especial para el préstamo de dinero á interés y para compras al fiado.....	352
542. Capacidad para testar.....	353

§ 4.º *Representación judicial del hijo de familia.*

543. Toca al padre la representación judicial del hijo. Cuatro casos : 1.º) el hijo es actor.....	353
---	-----

Números.	Páginas.
544. 2.º) El hijo es demandado civilmente.....	355
545. A falta del padre puede el juez autorizar al hijo dándole curador para la litis.....	355
546. 3.º) Juicios criminales contra el hijo.....	355
547. 4.º) Demandas del hijo contra el padre mismo.....	356

§ 5.º *De la suspensión de la patria potestad.*

548. Causas de suspensión.....	356
549. Cómo se decreta la suspensión.....	357

TÍTULO XV.º

De la emancipación.

550. Definición. División de la materia.....	358
--	-----

§ 1.º *De la emancipación voluntaria.*

551. Requisitos para la emancipación voluntaria.....	358
552. Efectos de las liberalidades hechas al hijo bajo la condición de que se le emancipe.....	360

§ 2.º *De la emancipación legal.*

553. Cuatro son los casos de emancipación legal : 1.º) Muerte del padre..	361
554. 2.º) Matrimonio del hijo.....	361
555. 3.º) Mayor edad.....	362
556. 4.º) Decreto de posesión de bienes del padre desaparecido.....	362

§ 3.º *De la emancipación judicial.*

557. Causas de emancipación judicial. 1.ª) Maltratamientos.....	363
558. 2.ª) Abandono.....	363
559. 3.ª) Depravación del padre.....	363
560. 4.ª) Condenación del padre á ciertas penas.....	363
561. ¿Cómo procede el juez en los cuatro casos anteriores?.....	364
562. El indulto sobre la pena no impide la emancipación.....	364
563. Trámites del juicio de emancipación.....	365

§ 4.º *De los efectos de la emancipación.*

564. La emancipación pone fin á la patria potestad. ¿Qué derechos comprende la patria potestad?.....	365
565. La emancipación es irrevocable.....	368
566. Situación del menor emancipado.....	369

TÍTULO XVI.º

De los hijos naturales.

567. División..... 369

Sección I. — Hijos naturales.

568. ¿ Quiénes tienen la calidad de hijos naturales?..... 371
 569. El reconocimiento de la madre no es necesario para que los hijos simplemente ilegítimos tengan respecto de ella la calidad de naturales..... 372
 570. Reconocimiento por el padre..... 373
 571. ¿ Cómo se hace el reconocimiento voluntario?..... 374
 572. Cuestiones que se presentan en caso de reconocimiento por testamento : 1.ª) ¿ Anulado el testamento, subsistirá el reconocimiento?..... 374
 373. 2.ª) ¿ Es revocable el reconocimiento? Distinción según que el reconocimiento haya sido aceptado ó no..... 374
 574. El que reconoce un hijo natural, no tiene obligación de designar la persona en quien ó de quien hubo el hijo..... 376
 575. Toda persona que tiene interés en ello puede impugnar el reconocimiento..... 376
 576. El hijo puede aceptar ó repudiar el reconocimiento..... 377

Sección II. — Hijos ilegítimos no reconocidos solemnemente.

577. Base de los derechos del hijo natural..... 379
 578. El hijo ilegítimo no reconocido voluntariamente no tiene derecho sino á alimentos. Crítica de esta disposición..... 379

§ 1.º *Por quién puede introducirse la acción de investigación de paternidad ó maternidad.*

579. Puede introducir la acción la persona que haya cuidado del hijo si es impúber; si no, él mismo..... 381

§ 2.º *Indagación de paternidad.*

580. La paternidad se prueba por confesión del padre..... 382
 581. Toda otra prueba es inadmisibile..... 382
 582. Excepción para el caso de raptó..... 382
 583. Duración de la acción en este caso..... 383

§ 3.º *Indagación de maternidad.*

584. ¿ Cómo se prueba la maternidad?..... 384
 585. El acta de nacimiento no constituye prueba de la maternidad..... 384

§ 4.º *Procedimiento y efectos del reconocimiento.*

586. 1.º *Procedimiento*..... 385

Números.	Páginas.
587. 2.º <i>Efectos.</i> — El padre debe alimentos al hijo reconocido judicialmente.....	385
588. Á falta del padre los debe la madre.....	386
589. Caso en que el hijo podrá no tener derecho sino á alimentos necesarios respecto de su madre.....	386
590. Los alimentos se deben desde la demanda.....	387
591. El padre no puede exigir alimentos del hijo ilegítimo.....	388
592. La madre sí.....	388

TÍTULO XVII.º

De las obligaciones y derechos entre los padres y los hijos naturales.

593. Regla general.....	389
594. Art. 60 de la Ley 153 de 1887.....	390
595. Obligación de cuidar al hijo natural.....	390
596. Reglas relativas á la crianza y educación de los hijos naturales.....	390
597. Á quién toca el cuidado personal del hijo reconocido por ambos padres.....	391

TÍTULO XVIII.º

De la maternidad disputada.

598. Crítica á la colocación de este título.....	392
--	-----

§ 1.º *¿Quiénes tienen derecho á impugnar la maternidad?*

599. La maternidad puede ser impugnada :	393
600. 1.º) Por el marido de la supuesta madre.....	393
601. 2.º) Por los padres legítimos.....	394
602. 3.º) Por la madre ilegítima.....	394
603. Toda persona á quien perjudique la maternidad putativa en sus derechos sobre la sucesión de los supuestos padre ó madre, puede también impugnarla.....	394
604. Sanción contra los que hayan tenido parte en el fraude de falso parto ó suplantación.....	395

§ 2.º *¿Dentro de qué plazos puede impugnarse la maternidad?*

605. 1.º) La acción de los padres supuestos ó verdaderos prescribe en diez años conforme al artículo 336; pero prevalece el artículo 406. Consecuencias.....	396
606. 2.º) La acción de terceros prescribe en sesenta días.....	397

TÍTULO XIX.º

De la habilitación de edad.

607. Definición. División del título.....	398
---	-----

§ 1.º De las diferentes clases de habilitación de edad.

608. Habilidadación legal y habilitación judicial. 1.º) El varón mayor de diez y ocho años queda habilitado por el matrimonio.....	399
609. 2.º) En cualquier otro caso sólo hay lugar á habilitación judicial....	399

§ 2.º ¿Por quiénes y cómo puede obtenerse habilitación judicial?

610. 1.º) Las mujeres casadas, los hijos de familia y los menores de diez y ocho años no pueden ser habilitados de edad.....	400
611. 2.º) Procedimiento.....	401

§ 3.º De los efectos de la habilitación de edad.

612. Actos que no puede ejecutar el habilitado de edad.....	402
613. No es exacta la fórmula de que los habilitados de edad pueden ejecutar actos de administración pero no de dominio.....	403
614. La habilitación de edad pone fin á la curaduría del menor.....	404
615. No se extiende á los derechos políticos.....	404

TÍTULO XX.º

De las pruebas del estado civil.

CAPÍTULO I.º

DISPOSICIONES PRELIMINARES.

616. Disposiciones que rigen la materia. Definición del estado civil.....	405
617. De la regla de que el estado civil debe constar en el registro de este nombre.....	406
618. Funcionarios encargados de llevar dicho registro.....	406
619. Disposición transitoria respecto de hechos anteriores á 1853.....	407
620. Reconocimiento en 1887 de las certificaciones expedidas por los párrocos como pruebas del estado civil.....	407
621. ¿Qué quiere decir el que las certificaciones de los párrocos son pruebas principales? ¿Cómo se resolverá el conflicto entre las actas de los funcionarios civiles y las de los eclesiásticos?.....	408

Números.	Páginas.
622. Funcionarios que deben presenciar los matrimonios católicos.....	409
623. Copias que deben pasar los párrocos á los funcionarios civiles.....	409
624. Reformas posibles en materia de registros del estado civil.....	410
625. Enumeración de las inscripciones que deben hacerse en el registro..	411

CAPÍTULO II.º

REGISTRO DE NACIMIENTOS.

626. Declaraciones que deben hacerse al notario.....	412
627. Personas obligadas á declarar el nacimiento.....	413
628. ¿Qué se hace en caso de ausencia del notario?.....	413
629. Sanción de la obligación de declarar los nacimientos.....	414
630. Plazo para hacer la declaración.....	414
631. ¿Cómo extiende el notario el acta?.....	414
632. Caso de nacimiento en un lugar donde la madre no tiene su domicilio	414
633. Nacimientos en alta mar.....	414
634. Caso de muerte del recién nacido.....	415

CAPÍTULO III.º

REGISTRO DE DEFUNCIONES.

635. Importancia de las actas de defunción.....	415
636. Contenido del acta.....	415
637. ¿Quiénes deben dar noticia de las muertes que ocurran?.....	416
638. Plazo en que debe hacerse la declaración.....	417
639. Sanción de la obligación de declarar las defunciones.....	418
640. Inhumaciones precipitadas ó tardías.....	418

CAPÍTULO IV.º

REGISTRO DE MATRIMONIOS.

641. Redacción del acta de matrimonio.....	418
642. Matrimonios de colombianos en país extranjero.....	419
643. Caso en que de un juicio resulta la celebración de un matrimonio que no se halla registrado.....	419

CAPÍTULO V.º

REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS NATURALES.

644. De cualquier modo que se haga el reconocimiento, este debería registrarse.....	420
645. 1.º) Reconocimiento en el acta de nacimiento.....	420
646. 2.º) Reconocimiento por escritura pública.....	420
647. 3.º) Reconocimiento á virtud de demanda judicial.....	420

CAPÍTULO VI.º

REGISTRO DE ADOPCIONES.

648. Se procede como en caso de reconocimiento por escritura pública... 421

Apéndice. — Registro de legitimaciones.

649. 1.º) Anotación de la legitimación que se realiza al mismo tiempo que el matrimonio, al margen del acta de nacimiento del legitimado... 421
650. 2.º) Cómo se procede en caso de legitimación por escritura pública posterior al matrimonio..... 422

CAPÍTULO VII.º

DISPOSICIONES GENERALES.

651. División..... 422

Sección I. — Reglas generales sobre los registros y la redacción de las actas del estado civil.

652. Los registros se llevan en un solo ejemplar..... 423
653. A. Forma de los libros. Artículo 383..... 423
654. Artículo 384..... 423
655. Artículo 389..... 423
656. Artículo 376. Índice de los libros de registro..... 424
657. Nota mensual del número de actas..... 424
658. Disposiciones sobre datos estadísticos..... 424
659. B. ¿Cómo deben asentarse las actas?..... 424
660. Mención marginal..... 425
661. Lectura y firma del acta..... 425
662. Artículos 375 y 379..... 425
663. Modelos de actas..... 426
664. Registros y libretas de familia..... 426

Sección II. — Publicidad de los registros.

665. Necesidad de la publicidad de los registros. Certificaciones..... 426

Sección III. — De la fuerza probatoria de las actas del estado civil.

666. Carácter auténtico de las actas del estado civil..... 427
667. La autenticidad de los registros se presume..... 427
668. Fuerza probatoria de los registros y de las actas..... 428
669. Los registros no prueban sino el estado de la persona á que se refieren..... 429

Sección IV. — De los casos en que pueden emplearse pruebas distintas de los registros.

670. Enumeración de las pruebas admisibles á falta de registros..... 429
671. 1.ª) *Otros documentos auténticos*..... 430

Números.	Páginas.
672. 2. ^o) Prueba por testigos.....	431
673. 3. ^o) Notoria posesión de un determinado estado civil. A. Adopción y reconocimiento de hijos naturales. B. Defunciones.....	431
674. C. 1. ^o) Matrimonio.....	432
675. 2. ^o) Nacimiento.....	432
676. Elementos de la posesión de estado.....	433
677. Duración que ha de tener la posesión notoria para que se reciba como prueba.....	433
678. Cómo se prueba la posesión notoria del estado civil.....	434
678 bis. La confesión judicial no es admisible como prueba del estado civil.....	434

Sección V. — De las actas del estado civil extendidas en país extranjero.

679. Aplicación de la regla <i>locus regit actum</i>	434
680. Los registros parroquiales de la Iglesia católica son admisibles en Colombia como prueba del estado civil, cualquiera que sea el país en donde se lleven.....	435
681. Canje internacional de las actas del estado civil.....	435
682. Los colombianos en el extranjero pueden ocurrir a los agentes diplomáticos ó consulares de Colombia.....	436

Sección VI. — De las omisiones y de las rectificaciones de los registros del estado civil.

683. Procedimiento en caso de omisión. ¿Cuándo puede decirse que hay omisión?.....	436
684. Aplicación a los nacimientos y defunciones.....	437
685. Rectificación de los errores en los registros.....	438

Sección VII. — Del efecto de los juicios sobre legitimidad y filiación.

686. Efecto absoluto de los fallos sobre legitimidad.....	439
687. Alcance de la disposición.....	440
688. Inconveniente de la regla.....	440
689. Excepción.....	440
690. Requisitos para que un fallo sobre legitimidad tenga efecto absoluto. 1. ^o) Cosa juzgada.....	442
691. 2. ^o) Legítimo contradictor.....	442
692. Intervención forzosa del padre en el juicio.....	442
693. Representación del legítimo contradictor que fallece antes de la sentencia.....	443
694. 3. ^o) Que no haya colusión.....	443
695. La prueba de la colusión no es admisible sino durante cinco años... ..	443

TÍTULO XXI.^o

De los alimentos que se deben por ley a ciertas personas.

696. División.....	444
--------------------	-----

Números.	Páginas.
Sección I. — ¿A quiénes se deben alimentos?	
697. Enumeración de las personas á quienes se deben alimentos. Fundamento de la obligación.....	444
698. Situación de los cónyuges divorciados, en cuanto á alimentos.....	445
699. Situación de los descendientes naturales.....	446
700. Situación del que hizo una donación cuantiosa.....	446
701. Derechos á alimentos entre padres é hijos meramente ilegítimos.....	446
702. Regla especial sobre la mujer del matrimonio civil disuelto por matrimonio católico posterior.....	447
703. Artículo 412.....	447
704. Inutilidad del artículo 415.....	448
705. Las reglas del título XXI no se aplican sino á los alimentos <i>legales</i> ..	448
Sección II. — ¿Qué orden debe seguirse cuando varias personas deben alimentos á otras?	
706. Las personas que deben alimentos á otra se dividen en seis categorías y la obligación no pesa sobre cada una sino á falta de las anteriores.....	448
707. Crítica de la regla que sólo impone la obligación alimentaria á los descendientes ó ascendientes del próximo grado.....	449
708. Habiendo varias personas de la misma categoría, el alimentario debe dividir su acción. Inconvenientes de esta regla.....	450
Sección III. — ¿Cómo se determina la cuantía de los alimentos y la forma en que deben suministrarse?	
709. Tres elementos se tienen en cuenta para determinar la cuantía de los alimentos. 1. ^a) <i>Parentesco</i> . — Alimentos <i>congruos</i> y alimentos <i>necesarios</i>	450
710. 2. ^a) <i>Situación del alimentario</i>	452
711. 3. ^a) <i>Situación del alimentante</i>	452
712. Una vez determinada, la cuantía de los alimentos subsiste mientras no se modifiquen las circunstancias.....	453
712 <i>bis</i> . Los varones mayores en estado de trabajar no pueden pedir los alimentos necesarios.....	453
713. ¿Desde cuando se deben los alimentos?.....	453
714. No hay lugar á restitución de los alimentos no devengados por fallecimiento del alimentario.....	454
715. El tercero que haya suministrado alimentos, antes de la demanda ¿puede repetirlos?.....	454
716. Alimentos provisionales durante el juicio.....	454
717. Artículo 418.....	455
718. Forma en que deben suministrarse los alimentos; el juez la determina con amplia libertad.....	455
719. Medidas que pueden tomarse para que los alimentos correspondan á su fin.....	456
Sección IV. — Consecuencias del carácter de la deuda alimentaria.	
720. 1. ^a) El derecho á los alimentos es exclusivamente personal.....	456
721. 2. ^a) No puede renunciarse.....	456
722. 3. ^a) Los alimentos son vitalicios.....	457
723. 4. ^a) No pueden ser objeto de compensación.....	457

Números.	Páginas.
724. 5.ª) El derecho á alimentos está fuera del comercio.....	457
725. Las pensiones alimenticias atrasadas son enajenables.....	457
726. 6.ª) Los juicios sobre alimentos que se deben por ley son sumarios...	458

Sección V. — ¿En qué caso cesa la obligación alimenticia?

727. ¿Cómo se extingue la obligación alimenticia? Circunstancias notables que no la hacen desaparecer.....	458
--	-----

TÍTULO XXII.º

De las tutelas y curadurías en general.

Preliminares.

728. Ojeada sobre las materias anteriormente estudiadas.....	459
729. Distinción entre el <i>gocce</i> y el <i>ejercicio</i> de los derechos civiles.....	459
730. Causas de incapacidad. 1.ª) <i>sexo</i> ; 2.ª) <i>edad</i> ; 3.ª) <i>alteración de las facultades mentales</i>	459
731. Necesidad del entredicho en caso de demencia ó prodigalidad.....	460
732. Observación en cuanto al sordomudo.....	460
733. Tutela de los impúberes; curatela de los menores de edad.....	461

CAPÍTULO I.º

DEFINICIONES Y REGLAS EN GENERAL.

734. Noción de la tutela y de la curatela.....	462
735. ¿Quiénes están sujetos á tutela?.....	462
736. ¿Quiénes están sujetos á curaduría general?.....	462
737. Casos en que hay lugar á la curaduría de bienes.....	463
738. El tenedor fiduciario se asimila á un curador de bienes.....	463
739. Curadores adjuntos.....	463
740. Curadores especiales.....	463
741. ¿Qué se entiende por pupilo?.....	464
742. Las tutelas y curadurías generales se extienden tanto á la persona como á los bienes.....	464
743. Puede haber un solo tutor ó curador para varios individuos.....	465
744. Se considera que hay tantas guardas como patrimonios aunque haya un solo guardador.....	465
745. Puede haber varios guardadores de una misma guarda.....	465
746. No se puede dar guardador al que ya lo tiene.....	465
747. Caso en que hay necesariamente curador adjunto.....	466
748. No puede darse tutor ó curador al que está bajo patria potestad. Curador adjunto al padre.....	466
749. Tampoco puede darse curador á la mujer que está bajo potestad marital. Curaduría de la mujer en caso de divorcio ó separación de bienes.....	467
750. Curador adjunto para la administración en caso de excesiva complicación de los negocios del pupilo.....	468
751. Distintas clases de tutelas y curadurías.....	469

CAPÍTULO II.º

DE LA TUTELA Ó CURADURÍA TESTAMENTARIA.

§ 1.º *¿Á quién puede nombrarse tutor ó curador por testamento?*

752. Tutor. — Puede nombrarse por el padre al impúber y al hijo concebido.....	469
753. Curador. — 1.º) Nombramiento de curador á los menores adultos, á los dementes y sordomudos.....	470
754. 2.º) ¿Puede nombrarse curador testamentario al pródigo?.....	470
755. 3.º) Curador á los derechos eventuales del hijo concebido.....	471

§ 2.º *¿Quién puede nombrar tutores ó curadores testamentarios?*

756. 1.º) El padre. Casos en que no lo puede.....	471
757. 2.º) Á falta del padre, aquel derecho corresponde á la madre.....	472
758. 3.º) El padre y la madre naturales tienen las mismas facultades que los legítimos.....	472
759. 4.º) Nombramiento de curador para los bienes que se dejen al pupilo.....	472

§ 3.º *De los guardadores que pueden nombrarse por testamento.*

760. Aplicación á las guardas testamentarias de las reglas sobre pluralidad de guardadores y división de la administración entre ellos.....	473
761. Facultad del juez para dividir las funciones entre los tutores ó curadores.....	474
762. Sustitución de guardadores.....	474
763. Modalidades posibles en el nombramiento de guardadores.....	474

CAPÍTULO III.º

DE LA TUTELA Ó CURADURÍA LEGÍTIMA

764. La guarda legítima tiene lugar á falta de testamentaria.....	475
765. Tiene lugar especialmente en caso de emancipación del hijo ó suspensión de la patria potestad.....	475
766. ¿Á quiénes corresponde la guarda legítima? 1.º) Personas llamadas á la guarda del hijo legítimo.....	475
767. 2.º) Guarda legítima del hijo natural.....	477
768. El guardador legítimo, caso de cesar en su cargo mientras continúa el pupilaje debe ser reemplazado por otro de la misma clase.....	479

CAPÍTULO IV.º

DE LA TUTELA Ó CURADURÍA DATIVA.

769. Casos en que se nombra tutor ó curador dativo. 1.º) Sólo se nombra guardador dativo á falta de otro.....	479
770. 2.º) Guardador dativo interino por retardo ó impedimento en la guarda legítima ó testamentaria.....	479
771. 3.º) Otro caso de guarda dativa interina.....	480
772. Reglas para la elección del tutor ó curador dativo.....	480

TÍTULO XXIII.º

De las diligencias y formalidades que deben preceder al
ejercicio de la tutela ó curaduría

773. Establecida con esta la tutela en favor del pupilo, es preciso tomar medidas para que el guardador no perjudique al incapaz..... 481
774. Enumeración de las medidas que preceden el ejercicio de la guarda. 481

§ 1.º De la fianza.

775. ¿En qué consiste la fianza? ¿Cómo puede reemplazarse?..... 482
776. ¿Quiénes están obligados á prestar fianza como guardadores? Excepciones..... 482

§ 2.º Del discernimiento.

777. ¿Qué se entiende por discernimiento?..... 484
778. Sanción de esta formalidad ó exigencia..... 484

§ 3.º Del inventario.

779. ¿En qué consiste el inventario? Plazo dentro del cual debe hacerse.. 484
780. El plazo puede ampliarse..... 485
781. Sanción de la obligación de hacer inventario..... 485
782. ¿Quiénes están obligados como guardadores á hacer inventario?.... 485
783. ¿De qué clase debe ser este inventario?..... 485
784. ¿Cómo y en qué casos puede reemplazarse el inventario solemne?... 485
785. ¿Qué debe contener el inventario?..... 486
786. Inventario suplemental..... 486
787. Deben inventariarse todas las cosas que se encuentren entre las que pertenecen al pupilo..... 487
788. Valor de la aserción hecha en el inventario acerca del dueño de las cosas enumeradas en él..... 487
789. El inventario hace prueba contra el guardador ¿Puede éste alegar errores?..... 487
790. Los pasajes dudosos ú oscuros del inventario se interpretan en favor del pupilo..... 488
791. ¿Cómo se procede, respecto del inventario, en caso de transmisión de la guarda?..... 488
792. Disposiciones del Código Judicial acerca del procedimiento para obtener que los guardadores entren en el ejercicio de su cargo..... 489

TÍTULO XXIV.º

Administración de los tutores y curadores relativamente
á los bienes.

793. División..... 489

Números.		Páginas.
Sección I. — De la representación.		
794.	Actos en los cuales el tutor ó curador representa al pupilo.....	489
795.	Representación y autorización.....	490
796.	En los actos y contratos ejecutados ó celebrados <i>en representación</i> del pupilo, debe expresarse esta circunstancia.....	491
797.	Del modo como deben intervenir en estos actos los varios tutores ó curadores generales de un pupilo.....	492
798.	Pueden conferir para esto, bajo su responsabilidad, mandato á uno solo de ellos.....	492
799.	Procedimiento en caso de discordia.....	492
Sección II. — De la administración.		
800.	¿Qué comprende, en general, la obligación de administrar los bienes pupilares?.....	493
§ 1.º Actos que el tutor ó curador puede ejecutar por si solo.		
801.	Actos de administración que puede ejecutar libremente el tutor ó curador. Arriendo por corto tiempo de los bienes raíces del pupilo..	493
802.	Los sucesores, á título oneroso, del pupilo no están obligados á respetar el arriendo, aun por corto tiempo, sino cuando consta por escritura pública.....	495
803.	Efectos de la cláusula testamentaria, que impone al guardador el deber de consultar sus actos de tal con determinada persona.....	495
§ 2.º Actos que el tutor ó curador no puede ejecutar sino con autorización judicial.		
804.	1.º) <i>Enajenación de los inmuebles</i>	495
805.	La venta de ellos tiene que hacerse en pública subasta.....	496
806.	Valor de la enajenación de inmuebles pupilares hecha sin autorización judicial y sin subasta previa.....	496
807.	Caso en que hubiere precedido decreto de ejecución y embargo.....	496
808.	2.º) <i>Hipoteca</i> . — Caso en que puede constituirse sin decreto judicial.....	496
809.	3.º) <i>Constitución de servidumbres</i> . — Caso en que puede constituirse sobre bienes del pupilo sin decreto judicial.....	497
810.	4.º) <i>Enajenación de los muebles preciosos ó que tengan valor de afección</i>	497
811.	5.º) <i>Empeño de estos muebles</i>	498
812.	6.º) <i>Partición de los bienes raíces ó hereditarios</i>	498
813.	7.º) <i>Repudiación de herencias, donaciones ó legados</i>	499
814.	8.º) <i>Transacciones y compromisos</i> . — ¿Cómo deben celebrarse para que obliguen al pupilo?.....	499
815.	9.º) <i>Empleo del dinero</i>	500
816.	10.º) <i>Donaciones en dinero ú otros bienes muebles</i>	500
817.	11.º) <i>Fianza</i> . — ¿En favor de quien puede ser obligado el pupilo como fiador?.....	501
818.	12.º) <i>Pago de anticipaciones hechas por el mismo guardador</i>	501
819.	Modo de proceder cuando el pupilo deba al guardador alguna especie raíz ó mueble.....	501
820.	13.º) <i>Actos en que tengan intereses el tutor ó curador ó alguna de las personas enumeradas en el artículo 501</i>	502
821.	¿ <i>Quid</i> de los empréstitos? Omisión del Código en el particular.....	503

Números.	Páginas.
822. Sanción para los actos en que siendo necesario decreto judicial que los autorice, se ha prescindido de esta formalidad.....	503
823. Disposición del Código de procedimiento para obtener autorización judicial en los actos que interesan á un pupilo.....	503
<i>§ 3.º Actos que se prohíben absolutamente al guardador.</i>	
824. 1.º) <i>Donación de los bienes raíces</i>	503
825. 2.º) <i>Remisión gratuita de un derecho inmueble</i>	503
826. 3.º) <i>Fianza</i>	504
827. 4.º) <i>Arriendo por largo tiempo</i>	504
828. 5.º) <i>Compra y arriendo de bienes raíces por el guardador y por ciertos parientes suyos</i>	504
<i>§ 4.º Actos que el guardador está especialmente obligado á ejecutar.</i>	
829. 1.º) <i>Empleo del dinero ocioso</i> . — ¿En qué puede emplearlo? Responsabilidad del guardador.....	505
830. 2.º) <i>Cobro de lo que al pupilo se deba</i>	505
831. 3.º) <i>Interrupción de las prescripciones</i>	505
Sección III. — De la responsabilidad de los guardadores	
832. Responsabilidad solidaria de los guardadores	506
833. Actos de que responden cuando se divide la administración. Responsabilidad subsidiaria.....	506
834. Esta no se extiende á los guardadores que administren en diversos departamentos.....	507
835. Requisito indispensable para que la división exima de la responsabilidad solidaria.....	507
Sección IV. — De la teneduría y de la rendición de cuentas.	
<i>§ 1.º Teneduría de las cuentas.</i>	
836. Las cuentas deben llevarse de una manera fiel, exacta y documentada.....	507
837. Esta obligación comprende á todo tutor ó curador, inclusive el testamentario.....	508
<i>§ 2.º Rendición de cuentas y restitución de bienes.</i>	
838. Facultad del juez para ordenar al tutor ó curador que exhiba las cuentas ó que manifieste las existencias.....	508
839. ¿Á quién y por quién debe rendirse la cuenta?.....	509
840. Caso en que haya varios guardadores que administren de consuno...	509
841. Restitución de los bienes del pupilo.....	510
842. Pago y cobro del saldo.....	510
843. Discusión de la cuenta. ¿Cuándo se considera cerrada? Responsabilidad del guardador que no de verdadera cuenta de su administración.....	510
844. Sanción en que se incurre por el retardo en el pago del saldo.....	511
845. Plazo en que prescriben las acciones del pupilo contra el guardador en razón de la tutela	512

Sección V. — De los que ejercen indebidamente una guarda.

846. Obligaciones y responsabilidades del que ejerce una guarda creyendo ser verdadero tutor ó curador, sin serlo.....	512
847. Derechos que puede tener.....	513
848. Sanción para el caso en que haya procedido de mala fe.....	513
849. ¿Cómo debe considerarse al que, en caso de necesidad, por amparar al pupilo, toma la administración de los bienes de éste?.....	513

TÍTULO XXV.º

Reglas especiales relativas á la tutela.

850. Las reglas de este título en cuanto se refieren á la crianza y educación del impúber, comprenden también al menor adulto bajo curaduría.....	514
851. En lo tocante á la crianza y educación del pupilo, el guardador debe conformarse con la voluntad de la persona encargada de ellas....	514
852. Casos en que es posible que el cuidado personal del menor no corra á cargo del guardador.....	515
853. Artículo 519.....	516
854. ¿Quiénes deben proveer lo necesario para la crianza y educación del pupilo?.....	516
855. Si no bastan los frutos, pueden enajenarse los bienes.....	517
856. Artículos 522 y 523.....	517
857. Deber del tutor de vigilar la persona encargada del cuidado personal del pupilo.....	517

TÍTULO XXVI.º

Reglas especiales relativas á la curaduría del menor.

858. ¿Á qué pupilos se refiere esta curaduría? No comprende el habilitado de edad.....	518
--	-----

§ 1.º Nombramiento del curador.

859. El menor adulto tiene derecho de designar por sí mismo su curador.	518
860. El juez no debe designar el curador sino cuando no lo designa el menor.....	519
861. El juez debe nombrar el designado por éste, si fuere persona idónea.	519

§ 2.º Administración de los bienes.

862. Facultades administrativas del menor bajo curaduría respecto del peculio profesional.....	519
863. Puede el guardador conferir al pupilo la administración de algunos bienes pupilares.....	520

Números.	Páginas.
864. Derecho del pupilo para reclamar ante la justicia contra los actos del curador.....	520

TÍTULO XXVII.º

Reglas especiales relativas á la curaduría del disipador.

865. División del título.....	521
-------------------------------	-----

Sección I. — De la interdicción del disipador.

866. División de la sección.....	521
----------------------------------	-----

§ 1.º De la noción de la prodigalidad.

867. Actos que constituyen prodigalidad.....	521
868. Motivos que hacen discutible la legitimidad de la interdicción del pródigo.....	521

§ 2.º ¿Quién puede provocar el juicio de interdicción?

869. Enumeración de las personas que pueden provocarlo.....	524
870. ¿Quid si el supuesto disipador fuere extranjero?.....	524

§ 3.º De los decretos de interdicción y de su publicidad.

871. Interdicción provisional.....	524
872. Todo decreto de interdicción debe publicarse. ¿En qué consiste la publicación?.....	525
873. Trámites de estos juicios.....	526

Sección II. — De la curatela del disipador

874. División.....	526
--------------------	-----

§ 1.º ¿Á quiénes corresponde la curaduría del menor en entredicho?

875. ¿Cuándo hay lugar á la curaduría testamentaria del disipador?....	526
876. ¿Quiénes pueden ejercer la curaduría legitima?.....	527
877. La mujer no puede ser curadora de su marido disipador.....	528
878. El curador del marido administra la sociedad conyugal y ejerce la guarda de los hijos menores.....	528

§ 2.º Condición jurídica del disipador bajo curaduría.

879. El pródigo en entredicho queda privado de la administración de sus bienes.....	529
880. El curador lo representa activa y pasivamente en juicio.....	530
881. Puede el pródigo reclamar ante el juez por los actos del curador que le perjudiquen.....	530
882. La curatela del disipador no se extiende sino á los bienes.....	530

Números.	Paginas.
§ 3.º <i>De la rehabilitación del disipador.</i>	
883. ¿En qué caso y con qué formalidades puede ser rehabilitado el disipador?.....	531

TÍTULO XXVIII.º

Reglas especiales relativas á la curaduría del demente.

Sección I. — De la interdicción del demente.

§ 1.º *¿Cuándo hay lugar á la interdicción?*

884. ¿Á quiénes se les coloca bajo curaduría por demencia ó locura?....	531
885. ¿ <i>Quid</i> si la demencia afecta á un incapaz, sobre todo á un menor?.	532
886. Deber del padre que tiene á su cargo un hijo demente que llega á la mayor edad. Deber del guardador del pupilo demente.....	533

§ 2.º *¿Quién puede provocar la interdicción del demente?*

887. Enumeración de las personas que pueden provocar estos juicios.....	534
---	-----

§ 3.º *De los decretos de interdicción.*

888. ¿Qué debe hacer el juez antes de decretar la interdicción?.....	534
889. Trámites de los juicios de interdicción por demencia.....	535

Sección II. — De la curaduría del demente.

§ 1.º *¿Quiénes son llamados á la curaduría del demente?*

890. La curaduría del demente puede ser de tres clases. 1.º <i>Curaduría testamentaria.</i> ¿Cuándo puede tener lugar?.....	535
891. 2.º) <i>Curaduría legitima.</i> Personas llamadas á ejercerla.....	535
892. Derechos de la mujer curadora de su marido demente.....	536
893. 3.º) <i>Curaduría dativa.</i> ¿Cuándo tiene lugar?.....	537

§ 2.º *Del cuidado personal del demente en entredicho.*

894. Personas llamadas al cuidado del demente.....	537
895. El demente debe gozar de su libertad personal. Excepciones.....	538
896. Deber de atender al alivio y restablecimiento del demente.....	538

§ 3.º *De la incapacidad del demente.*

897. Actos y contratos del demente... ..	538
--	-----

§ 4.º *Del fin de la curaduría del demente.*

898. ¿Cuándo y con qué formalidades debe rehabilitarse al demente?....	539
--	-----

TÍTULO XXIX.º

Reglas especiales relativas á la curaduría del sordomudo.

899. ¿De cuántas clases puede ser la curaduría del sordomudo?.....	540
900. Reglas relativas á la curaduría del demente que se aplican á la del sordomudo.....	540
901. ¿Cómo queda afectada, por la interdicción, la incapacidad del sordomudo?.....	541
902. Representación judicial del sordomudo.....	541
903. ¿Con qué debe atenderse á la educación y alivio del sordomudo?.....	541
904. ¿Cuándo cesa esta curaduría?.....	541

TÍTULO XXX.º

De las curadurías de bienes.

905. Diferencia entre las curadurías de bienes y las curadurías generales. División.....	542
--	-----

Sección I. — De la curaduría del ausente.

§ 1.º *¿Cuándo hay lugar á la curaduría del ausente?*

906. Casos en que hay lugar á nombrar curador de bienes del ausente....	542
907. Entre los ausentes se comprende al deudor que se oculta.....	544

§ 2.º *¿Quién puede provocar el nombramiento de curador en caso de ausencia?*

908. Personas que pueden provocar este nombramiento.....	544
909. Entre ellas se comprenden los acreedores del ausente.....	545

§ 3.º *¿Quién puede ser curador de bienes del ausente?*

910. Las mismas personas que pueden serlo del demente.....	545
911. Facultad del juez para cambiar el orden general de preferencia entre las personas llamadas por la ley á esta curaduría.....	546
912. Facultad del juez para nombrar varios curadores y dividir la administración entre ellos.....	546
913. Requisitos para que el marido pueda ser curador de su mujer ausente.....	547
914. ¿Qué debe hacerse si el ausente ha dejado mujer no divorciada?....	547
915. El agente del ministerio público interviene en el nombramiento del curador de un ausente.....	547

§ 4.º *Funciones y obligaciones especiales del curador de bienes del ausente.*

916. Deber primordial del curador de averiguar el paradero del ausente y de comunicarse con él.....	548
---	-----

Números.	Páginas.
917. Situación del procurador especial nombrado por el ausente respecto del curador de bienes.....	548
§ 5.º <i>Fin de la curaduría de bienes del ausente.</i>	
918. Casos en que termina esta curaduría.....	549
Sección II. — Curaduría de la herencia yacente.	
919. ¿Cuáles herencias se reputan <i>yacentes</i> ?.....	549
920. La curaduría de la herencia yacente es <i>dativa</i>	550
921. Intervención de los agentes diplomáticos y consulares en el nombramiento de curador de la herencia yacente, en el caso de que el difunto tuviere herederos extranjeros.....	550
922. Deber del juez de aceptar el individuo propuesto por el Cónsul.....	551
923. ¿Cuándo y con qué requisitos puede el juez autorizar la venta de los bienes de la herencia yacente?.....	551
924. Fin de la curaduría de la herencia yacente.....	552
Sección III. — Curaduría de los bienes del que está por nacer.	
925. Casos en que puede haber lugar á esta curaduría.....	552
926. La curaduría del hijo póstumo puede ser testamentaria ó <i>dativa</i>	553
927. El tutor testamentario del póstumo se presume designado para ejercer la curaduría.....	553
928. ¿Cuándo y por quiénes puede pedirse que se nombre curador <i>dativo</i> al póstumo?.....	553
929. ¿Cuándo cesa la curaduría de los derechos eventuales del que está por nacer?.....	554
930. Otros casos de curaduría de bienes no mencionados en el título 30..	554
Sección IV. — Reglas comunes á todas las curadurías de bienes.	
931. Facultades administrativas de los curadores de bienes.....	555
932. Actos que les están especialmente prohibidos.....	555
933. Formalidades con que pueden por excepción ejecutarlos.....	556
934. Poder de representación judicial de los curadores de bienes.....	556
935. Toda curaduría de bienes cesa por la extinción ó inversión completa de ellos.....	557

TÍTULO XXXI.º

De los curadores adjuntos.

936. Casos en que se nombran.....	557
937. Sus facultades administrativas.....	558
938. Son independientes de los respectivos padres, maridos ó guardadores.	558
939. Responsabilidad subsidiaria de estos respecto de los curadores adjuntos.....	558



TÍTULO XXXII.º

De los curadores especiales.

940. Las curadurías especiales son dativas.....	559
941. Curadores <i>ad litem</i>	560
942. Al curador especial se le exime de la confección de inventario.....	560

TÍTULO XXXIII.º

De las incapacidades y excusas para la tutela.

943. Distinción entre las causales de incapacidad y las causales de excusa.	561
---	-----

CAPÍTULO I.º

DE LAS INCAPACIDADES.

944. División.....	562
--------------------	-----

§ 1.º Reglas relativas á defectos físicos y morales.

945. Personas que por estos motivos son incapaces de ejercer tutela ó curaduría.....	562
--	-----

§ 2.º Reglas relativas al sexo.

946. En principio, las mujeres son incapaces de ejercer una guarda. Excepciones.....	563
--	-----

§ 3.º Reglas relativas á la edad.

947. El menor habilitado no puede ejercer una guarda.....	564
948. ¿ <i>Quid</i> si se defiere una guarda á un ascendiente ó descendiente menor de veintiún años?.....	564
949. Casos en que es inválido el nombramiento del tutor ó curador menor.	565
950. ¿Cómo debe procederse cuando no hubiere certidumbre acerca de la edad del guardador?.....	565
951. La avanzada edad no es causa de incapacidad.....	566

§ 4.º Reglas relativas á las relaciones de familia.

952. Incapacidad del padrastro.....	566
953. Incapacidad relativa del marido respecto de sus hijos naturales.....	566
954. Incapacidad del hijo respecto del padre disipador.....	567

§ 5.º Reglas relativas á la oposición de intereses ó diferencia de religión entre el guardador y el pupilo.

955. No puede ser guardador de una persona el que le dispute su estado civil.....	568
---	-----

INDICE.

671

Números.	Páginas.
956. Tampoco pueden serlo los acreedores ó deudores del pupilo ni los que litiguen con él.....	568
957. Excepciones respecto del guardador testamentario.....	569
958. Diferencia entre la religión del tutor ó curador y la del pupilo en que debe ser ó ha sido educado el pupilo.....	569
959. Si ambos padres han muerto, para saber cual ha de ser la religión en que el pupilo debe ser educado, se estará á lo que hayan hecho los mismos padres y á su voluntad presunta.....	570
960. La incapacidad proveniente de la diferencia de religión no comprende á los curadores de bienes.....	570

§ 6.º Reglas relativas á la incapacidad sobreviniente.

961. Las causas de incapacidad que sobrevengan ponen fin á la guarda...	570
962. Efecto de la demencia del guardador en los actos que durante ella hubiere ejecutado.....	571
963. Deber de la ascendiente ó madre guardadora de denunciar al juez el matrimonio que quisiere contraer. Sanción de este deber.....	571

§ 7.º Reglas generales sobre las incapacidades.

964. Obligación del tutor ó curador de denunciar las causas de incapacidad anteriores ó sobrevinientes. Sanción.....	572
965. Efectos de las causas ignoradas de incapacidad.....	572
966. Plazos para provocar el juicio sobre incapacidad.....	573

CAPÍTULO II.º

DE LAS EXCUSAS.

967. División.....	574
--------------------	-----

Sección I. — Causas de excusa.

968. Enumeración de las causas de excusa. Examen de ellas.....	574
969. Cuando se ejercen dos guardas de pupilos extraños, hay derecho de excusarse de una para encargarse de la de un hijo.....	576
970. El tener cinco ó más hijos bajo patria potestad no sirve de excusa para servir la tutela ó curaduría de un hijo.....	577
971. ¿Quiénes pueden alegar como excusa el ejercicio de la guarda de un mismo pupilo por diez ó más años continuos?.....	577
972. ¿Quid si el guardador no encuentra fiador?.....	578

Sección II. — De los plazos para alegar las excusas.

973. Plazos para alegar en general las excusas.....	578
974. Plazos para no aceptar la guarda que se defiere.....	579
975. Sanción para el caso en que las excusas no se aleguen oportunamente.	579
976. Si los motivos de excusa sobrevienen durante la guarda, no prescriben por la demora en alegarlos.....	580
977. ¿Qué debe hacerse con el guardador nombrado que está en país extranjero ó cuyo paradero se ignora?.....	580

CAPÍTULO III.º

REGLAS COMUNES Á LAS INCAPACIDADES Y Á LAS EXCUSAS.

978. Las excusas alegadas se califican en juicio contradictorio.....	581
979. Responsabilidad del guardador cuyas excusas no fueren aceptadas...	581

TÍTULO XXXIV.º

De la remuneración de los tutores y curadores.

980. División.....	582
--------------------	-----

Sección I. — De los casos en que hay lugar á remuneración.

981. ¿Cuál es, en general, la remuneración del guardador?.....	583
982. No goza de ella : 1.º) Cuando las rentas del pupilo apenas alcanzan para su precisa subsistencia.....	583
983. 2.º) Cuando el guardador administra fraudulentamente.....	583
984. 3.º) Si por administración descuidada los bienes sufren detrimento...	584
985. 4.º) Los curadores especiales y los adjuntos no tienen derecho á la décima.....	584
986. Remuneración del guardador interino.....	584

Sección II. — De la décima.

987. ¿De qué frutos se toma la décima?.....	585
988. ¿ <i>Quid</i> si varios guardadores administran conjuntamente?.....	585
989. ¿Quiénes pueden solicitar del juez la conveniente distribución de la décima entre los varios guardadores de un pupilo?.....	586
990. Los guardadores pueden hacerla de común acuerdo.....	586
991. Los gastos necesarios del guardador en el desempeño de la guarda no se imputan á la décima.....	586
992. La décima no se toma sino de los frutos líquidos.....	587
993. ¿ <i>Quid</i> de los frutos pendientes al tiempo de principiar ó expirar la guarda?.....	587
994. ¿Qué cosas no se cuentan entre los frutos de que debe deducirse la décima?.....	587

Sección III. — De la remuneración asignada por testamento.

995. Reglas aplicables á las asignaciones testamentarias hechas al guardador en recompensa de su trabajo.....	588
996. Las excusas aceptadas privan al guardador testamentario de la cuota que se le haya asignado por su trabajo; las sobrevinientes sólo de una parte proporcional.....	589
997. Efecto, en este particular, de las incapacidades preexistentes, y de las que sobrevienen sin culpa del guardador.....	589

TÍTULO XXXV.º

De la remoción de los tutores y curadores.

998. ¿Cómo se verifica? Enumeración de los motivos que dan lugar á ella.	590
999. ¿Qué se entiende por descuido habitual? Sanción.....	592
1000. La remoción de una guarda por hecho ó culpa grave, autoriza para remover al guardador de otras guardas.....	592
1001. ¿Quién puede provocar la remoción?.....	593
1002. Mientras pende el juicio de remoción, debe nombrarse un curador interino.....	593
1003. Responsabilidad del tutor ó curador removido.....	594

TÍTULO XXXVI.º

De las personas jurídicas.

Sección I. — Generalidades. Definición y división de las personas jurídicas.

1004. Definición de las personas jurídicas. Sus caracteres distintivos. Derechos que pueden ejercer. Obligaciones que pueden contraer.....	594
1005. Distintas clases de personas jurídicas. ¿Qué se entiende por <i>corporación</i> ?.....	597
1006. Las corporaciones legítimas y públicas tienen derecho á ser reconocidas como personas jurídicas.....	598
1007. El título 36 del Código Civil no se refiere á las sociedades industriales ni á las corporaciones ó fundaciones de derecho público..	598

Sección II. — Formación y constitución de las corporaciones y fundaciones.

1008. Disposiciones que reconocen como personas jurídicas la Iglesia católica, las iglesias y las asociaciones religiosas católicas.....	599
1009. ¿ <i>Quid</i> de las entidades políticas y administrativas y de las corporaciones creadas ó reconocidas por la ley?.....	600
1010. La Santa Sede y los Gobiernos extranjeros se reconocen como personas jurídicas, pero no pueden adquirir bienes raíces en Colombia.....	601
1011. Toca al Poder Ejecutivo aprobar los reglamentos ó estatutos de las corporaciones. Las fundaciones se rigen por los estatutos del fundador, y en su defecto como lo disponga el Presidente de la República.....	601

Sección III. — De las corporaciones.

1012. Las corporaciones son personas distintas de sus miembros individualmente considerados.....	603
1013. La voluntad de la mayoría lo es de la corporación. ¿Quiénes la representan?.....	604
1014. ¿En qué medida la obligan los actos de sus representantes?.....	604

Números.	Páginas.
1015. ¿Qué clase de acción tienen los acreedores de una corporación contra ella?.....	605
1016. Fuerza obligatoria de los estatutos de una corporación.....	606
1017. Capacidad de las personas jurídicas para adquirir bienes raíces....	606
1018. Disposiciones transitorias de la Ley 100 de 1888, relativas á las corporaciones existentes al promulgarse la Constitución de 1886....	608
1019. Disposición excepcional del artículo 30 de esta Ley acerca del nombramiento de representantes de las corporaciones que tienen por objeto atender conjuntamente á la enseñanza y á la beneficencia..	608
1020. Manejo y administración de los bienes pertenecientes á las personas jurídicas extinguidas con motivo de la Ley 100 de 1888.....	609
1021. ¿ <i>Quid</i> de los que pertenezcan á una corporación cualquiera que se disuelva?.....	609
1022. ¿Á quién corresponde integrar ó renovar las corporaciones cuyos miembros desaparezcan ó queden reducidos á tan corto número que no puedan ya cumplirse los objetos para qué fue instituida?.	610

Sección IV. — De las fundaciones de beneficencia pública.

1023. ¿Qué se entiende por <i>fundación</i> ? Cuáles son las únicas que se reconocen como personas jurídicas?.....	610
1024. Deber constitucional del Presidente de la República acerca de la inspección y vigilancia de las instituciones de utilidad común.....	611
1025. ¿En qué casos fenecen las fundaciones?.....	611

Sección V. — Personas jurídicas extranjeras.

1026. ¿Qué debe tenerse en cuenta para determinar el carácter nacional ó extranjero de una sociedad ó corporación? Principio constitucional sobre los derechos de las personas jurídicas extranjeras.....	611
---	-----

APÉNDICE.....	613
---------------	-----